

**ACTA 09/2010**

**SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2010**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11 horas del día 28 de Octubre de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y del Vicepresidente 2º D. Antonio Maestre Acosta y de los Diputados: Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, Dª Matilde Marín Luque, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, Dª Regina Mª Serrano Ferrero, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez y D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. Eduardo López Vitoria, Viceinterventor de Fondos.

D. Juan Fco. Bueno Navarro se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

El **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, interviene para plantear una **cuestión de orden** en relación con la Diputada Provincial, Dña. Virginia Pérez Galindo.

Hace año y medio se trajo a este Plenario una Proposición por el Grupo Socialista y luego una modificación del Reglamento, en el sentido de la democracia participativa, de la conciliación de la maternidad con las señoras Diputadas o de los señores Diputados y precisamente, la Diputada de mi Grupo que apoyó esa Proposición y posterior modificación reglamentaria, Virginia Pérez Galindo, se encuentra de parto en estos momentos. Significar que tras año y medio después de aprobar aquellas cuestiones se ve que una cosa es "predicar" y otra "dar trigo" porque hoy, esa Diputada no va a poder ejercer el derecho al voto como era la voluntad que se reflejaba por parte de este Plenario en aquella Proposición que, insisto, presentó el Grupo Socialista y que el resto de los Grupos la apoyó por unanimidad.

Me dirán ustedes que quizás no se ha avisado con suficiente antelación, se informó ayer verbalmente y, evidentemente, cuando las mujeres dan a luz lo hacen de forma espontánea, no existe un procedimiento administrativo que regule sus tiempos y vemos que no hemos estado a la altura de las circunstancias. Como diría el Ministro José Blanco con este asunto, "a usted, Sr. Presidente, se la ha visto el plumero".

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Hay una Diputada socialista que también está enferma y tampoco puede ejercitar su voto y en esta Institución, como en todas, hay unas prioridades pero al final se pondrán todos los efectivos necesarios para poder ejercitar el derecho al voto sin estar aquí presente.

**1.- Aprobación acta nº 08/2010 de la sesión de 30 de Septiembre.-**

Se da por leída el acta núm. 08/2010 de 30 de Septiembre, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

**2.- Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia n° 4147/10, de 5 de octubre, avocando provisionalmente competencias de la Presidencia de la Corporación.**

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da cuenta de la Resolución de la Presidencia, que a continuación se relaciona:

-Resolución de la Presidencia n° 4147/2010, avocando provisionalmente competencias de la Presidencia de la Corporación.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la Resolución de la Presidencia anteriormente citada.

**3.- Ratificación de diversas Resoluciones de la Presidencia sobre personación en diversos Recursos Contenciosos- Administrativos.**

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de Octubre de 2010, sobre ratificación de diversas propuestas de Acuerdo, que a continuación se relacionan.

**DEBATE**

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para significar nuestro voto en contra de las Resoluciones del Presidente porque, en principio, respecto al recurso que se pone con el tema de la bajada de sueldos, nosotros estamos de acuerdo en que no se bajara el sueldo a los funcionarios y trabajadores públicos.

En cuanto al recurso de CCOO sobre la insuficiencia presupuestaria para cubrir el Capítulo I, también estamos de acuerdo en este caso con el Sindicato puesto que también formó parte de nuestra intervención en el Pleno de Presupuestos. Creemos que podía haberse arreglado esa cuestión puesto que la dotación presupuestaria para el Capítulo I no cubría al 31 de diciembre.

Y por último, el tema de la modificación de la plantilla, que también está recurrida y nosotros votamos en contra en su momento. Por tanto, estamos también a favor de ese recurso y en contra de las Resoluciones del Presidente.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Simplemente decir que entendemos la postura del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y lógicamente se han opuesto en las sesiones en que se ha traído, pero que también hay que recordarles que ellos votaron a favor del Presupuesto y éste es un recurso que va contra un Presupuesto que ustedes votaron favorablemente.

Nosotros reconocemos el derecho que asiste a los recurrentes pero que también es necesario destacar el derecho y la obligación que tiene la Diputación y en concreto el Equipo de Gobierno, de defender los intereses que crean oportunos.

El **Sr. Rodríguez Guillén**, dice:

El Presupuesto es una cuestión global, si se nos hubiese presentado por partes pues seguramente habríamos votado partes que sí y partes que no, fundamentalmente votamos que sí al Presupuesto porque ustedes nos aceptaron unas Enmiendas que, por cierto, hay algunas que todavía no están cubiertas, y por tanto no se puede comparar una cosa con la otra.

**Resolución nº 4154/10, de fecha 5 de octubre pasado, sobre recurso contencioso-administrativo nº 219/09, interpuesto ante el Juzgado de igual clase nº 14 por D. Javier Guzmán Piñero, y que es como sigue:**

Con fecha 5 de octubre pasado, por la Presidencia de la Corporación por razón de urgencia, se dictó Resolución nº 4154, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla, se ha interesado la remisión del expediente administrativo que ha dado origen a la formalización del recurso contencioso-administrativo nº 734/10, por D. Javier Guzmán Piñero, contra la reducción de salarios aplicada en la liquidación de la nómina del mes de junio de 2010. Al propio tiempo, se ha emplazado por diez días para contestar solicitud de medidas cautelares de suspensión de efectos del acto recurrido. La Asesoría jurídica dictamina la

procedencia de oponerse y personarse en dicho recurso por convenir a los intereses provinciales. Por lo expuesto y, de conformidad con lo previsto en el art. 34/1-i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61-19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, VENGO EN RESOLVER: Oponerse al recurso contencioso-administrativo interpuesto, y en especial, a la solicitud de medidas cautelares de suspensión, remitir el expediente administrativo y personarse esta Diputación Provincial como parte demandada en las actuaciones jurisdiccionales de anterior referencia, a cuyo efecto se faculta a la Asesoría Jurídica tan ampliamente como en Derecho fuera menester incluso para la preparación y formalización de recursos e incidentes procesales”.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los arts. 33.1-i) y 34.1-i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como arts. 61-19 y 70-16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (Grupo Socialista) 6 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:** Ratificar la Resolución nº 4154/10, de 5 de octubre.

**Resolución nº 4035/10, de fecha 22 de septiembre pasado, sobre recurso contencioso-administrativo nº 89/09, interpuesto ante el Juzgado de igual clase nº 6, por D. Javier Guzmán Piñero, y que es como sigue:**

Con fecha 22 de septiembre pasado, por la Presidencia de la Corporación por razón de urgencia, se dictó Resolución nº 4035, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, se ha interesado la remisión del expediente administrativo que ha dado origen a la formalización del recurso contencioso-administrativo nº 89/09, por D. Javier Guzmán Piñero, contra varios Acuerdos Plenarios, mediante los que se crean puestos de Directores de las Residencias de Mayores de Cazalla de la Sierra y de Marchena (Punto 11 del orden del día de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2008), se aprueban modificaciones de la plantilla

presupuestaria de personal correspondiente al ejercicio 2009 (punto 4 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2008) y se aprueban los Presupuestos de esta Corporación Provincial y sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles para el mismo año (punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de 5 de noviembre y sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2008). La Asesoría Jurídica dictamina la procedencia de oponerse y personarse en dicho recurso por convenir a los intereses provinciales. Por lo expuesto y, de conformidad con lo previsto en el art. 34/1-i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61-19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, VENGO EN RESOLVER: 1) Oponerse al recurso contencioso-administrativo interpuesto, remitir el expediente administrativo y personarse esta Diputación Provincial como parte demandada en las actuaciones jurisdiccionales de anterior referencia, a cuyo efecto se faculta a la Asesoría Jurídica tan ampliamente como en Derecho fuere menester incluso para la preparación y formalización de recursos e incidentes procesales. 2) Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación".

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los arts. 33.1-i) y 34.1-i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como arts. 61-19 y 70-16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (Grupo Socialista), 6 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:** Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 4035/10, de 22 de septiembre.

**Resolución nº 1297/10, de fecha 19 de abril pasado, sobre recurso contencioso-administrativo nº 70/10, interpuesto ante el Juzgado de igual clase nº 6 por la Sección Sindical CC.OO. y que es como sigue:**

Con fecha 19 de abril pasado, por la Presidencia de la Corporación por razón de urgencia, se dictó Resolución nº 1297, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, mediante Providencia de fecha 22 de marzo pasado, notificada a esta Corporación el 31 siguiente, se ha dado traslado de la interposición, mediante el Procedimiento Ordinario, del recurso contencioso-administrativo nº 70/10, por la Sección Sindical de CC.OO., contra Acuerdos Plenarios de 26 de noviembre y de 29 de diciembre de 2009, que aprobaron inicial y definitivamente, el Presupuesto General de esta Diputación Provincial y el de sus Organismos Autónomos y Sociedades para el ejercicio 2010. La Asesoría Jurídica dictamina la procedencia de la personación de esta Diputación en las actuaciones jurisdiccionales promovidas, para la defensa de los intereses públicos provinciales. Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el art. 34/1-i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61-19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, atendida la urgencia del emplazamiento realizado, VENGO EN RESOLVER: Primero: Oponerse al recurso contencioso administrativo interpuesto, remitir el expediente administrativo y personarse esta Diputación Provincial como parte demandada en las actuaciones jurisdiccionales de anterior referencia, a cuyo efecto se faculta a la Asesoría Jurídica para proceder tan ampliamente como en Derecho fuera menester incluso para la preparación y formalización de recursos e incidentes procesales. Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación".

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los arts. 33.1-i) y 34.1-i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como arts. 61-19 y 70-16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (Grupo Socialista), 6 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:** Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 1297/10, de 19 de abril.

**4.- Aprobación Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos de diversas Áreas Funcionales de la Diputación.**

El Sr. Secretario General da lectura a los dictámenes de las Comisiones Informativas de Recursos Humanos, de fecha 24 de septiembre, de Hacienda y Patrimonio, de fecha 27 de septiembre, de Servicio a las Personas Dependientes y Derechos Sociales y de Igualdad y Ciudadanía, estas últimas de fecha 22 de octubre de 2010, informando favorablemente las propuestas de Acuerdo que figuran en el expediente y que a continuación se relacionan:

**Reconocimiento extrajudicial de créditos del Área de Recursos Humanos.**

Por Resolución de la Presidencia nº 320 de fecha 5 de febrero de 2007 se adjudicó a Universal Prevención y Salud, Sociedad de Prevención, S.L., con C.I.F. nº B64076482 el Servicio de Especialidades Preventivas de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada para personal funcionario, laborales y contratados así como Especialidad de Vigilancia de la Salud para trabajadores contratados eventuales del Área de Servicios Territoriales y Movilidad y Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico.

Al ser un servicio que no se puede ver interrumpido y siendo superior a 3.000 € los gastos de los servicios prestados durante el año 2009, visto el expediente que se cita en el que consta el informe del Sr. Interventor sobre convalidación del gasto y reconocimiento extrajudicial de créditos, de fecha 21 de septiembre de 2010, así como la existencia de crédito adecuado disponible en el Presupuesto de 2010, en la partida 2302.313.01/227.06 por importe de 12.899,88 €, de acuerdo con el contenido del art. 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuesto y art. 70.12 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a las facturas emitidas en concepto del contrato que Diputación de Sevilla tiene con la Mutua



UNIPRESALUD, Servicio de Especialidades Preventivas de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada para personal funcionarios, laborales y contratados así como Especialidades de Vigilancia de la Salud para trabajadores contratados eventuales del Área de Servicios Territoriales y Movilidad y Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que comprenden el período 01/09/2009 al 30/11/2009 por importe total de 12.899,88 € y con cargo a la partida 2302.313.01/227.06 correspondiente al Presupuesto Ordinario de 2010.

**Reconocimiento extrajudicial de Créditos del Área de Hacienda y Patrimonio.**

El artº 176 del RD 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece el principio de anualidad presupuestaria. Dicho principio queda recogido en las Bases de Ejecución para el Presupuesto 2.010 de esta Excma. Diputación provincial, en su artº 21. No obstante ello, excepcionalmente podrán tramitarse con imputación al Presupuesto en vigor gastos de ejercicios anteriores que no se hayan podido tramitar en el ejercicio correspondiente, siendo competencia del Pleno la aprobación de aquéllos.

Por el Servicio de Contratación y Planificación se ha tramitado, para el reconocimiento extrajudicial de deuda, facturas que, por las distintas circunstancias que se explican en el Informe emitido por la Economista del Servicio, con el Visto Bueno del Jefe del Servicio, y que obran en el Expediente, no fueron tramitados en el ejercicio correspondiente, por un importe total de 76.271,07 €.

Resultando que consta en el expediente informe de la Intervención General, de fecha 21 de septiembre de 2010, fiscalizando y contabilizando el gasto en las Partidas adecuadas, y correspondiendo la competencia para la aprobación de la deuda al Pleno de la Corporación, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**UNICO:** Reconocer la deuda por importe de 76.271,07 € y aprobar el gasto a favor de los adjudicatarios y con imputación a las Partidas que, a continuación se relacionan:

Ricoh España SLU ( B82080177 ) ..... 385,56 € Pda.  
2107.920.00/213.0021

Océ España SA ( A08970535 ) .....	4,81 €	Pda.
2107.920.00/220.0021		
S.de O.FM-2 ( Canon ) SAU ( A02118164).....	97,64 €	Pda.
2107.920.00/220.0221		
La Razón SL ( A85049021 ) .....	687,12 €	Pda.
2107.920.00/220.0121		
Océ Renting SA ( A60974151 ) .....	58.760,82 €	Pda.
2107.920.00/213.0021		
Unión Fenosa Comercial SL(B82207275).....	12.074,25 €	Pda.
1422.323.00/221.0321		
ING Car Lease España SAU ( A91001438 ) .....	16,99 €	Pda.
2107.920.00/221.0321		
Rubio Díaz Hermanos SL ( B41040924 ) .....	3.542,06 €	Pda.
1422.320.00/221.9921		
		Pda.1522.233.04/221.99
21		
Cafés Valdés SL ( B41068669 ) .....	701,82 €	
Pda.1422.320.00/221.0521		
		Pda.1522.233.04/221.05
21		

**Reconocimiento extrajudicial de créditos del Área de Personas Dependientes y Derechos Sociales.**

Por Resolución de la Presidencia núm. 1903 de 31 de mayo de 1999, de esta Corporación Provincial, fue ingresado en la Residencia San Juan de Dios de Palencia, D. Antonio Rodríguez Alvarez, habiendo estado residiendo hasta esa fecha en las Unidades Residenciales de Miraflores (Unidad de Deficientes Mentales).

Las estancias y gastos de medicamentos que presta la Residencia San Juan de Dios a D. Antonio Rodríguez, vienen siendo abonados por la Diputación de Sevilla.

En el ejercicio 2009 para las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre se recibieron el 14 de diciembre de 2009 y el 19 de enero de 2010, estando fuera de plazo establecido para el cierre de presupuestos, ello unido a la falta de crédito hicieron imposible su abono.

Por ello y para hacer frente a la obligación de pago se solicitó informe económico a la Intervención Provincial con cargo al presupuesto para el ejercicio 2010, siendo legalmente el procedimiento a seguir el de Reconocimiento Extrajudicial de Deuda, que según las Bases de Ejecución Presupuestaria, es competencia de aprobación del Pleno Corporativo.

En consecuencia, visto el informe de la Intervención de Fondos, de fecha 1 de julio de 2010, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 2.565,63 €, correspondientes a las cantidades adeudadas a la Residencia San Juan de Dios de Palencia.

**SEGUNDO.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente para cuantas gestiones sean precisas en la ejecución del presente Acuerdo.

**Reconocimiento extrajudicial de créditos del Área de Igualdad y Ciudadanía.**

Con fecha 29 de julio de 2009 D. José Antonio Paredes Raso (NIF:48.809.171-C) presentó factura nº 01-007/08 de 29/05/2008 en el Área de Igualdad y Ciudadanía correspondiente al traslado de materiales con motivo de la celebración del día del voluntariado 2008, por importe de 300,00 €, el cual no fue autorizado y comprometido previamente.

Por su parte, las empresas B.P.S. ALDISEÑO S.L.L., con CIF nº B91096842 y D.P.I. GRÁFICAS S.C. con CIF nº J91035048, presentaron las facturas nº 40/09 de 3 de julio de 2009, por importe de 1.354,40 €, por la entrega de materiales (1000 uds. de bolígrafos de plástico y 750 uds. de marcadores fluorescentes) y nº 9.090 de 1 de agosto de 2009, por importe de 2.697,00 €, por la entrega de 750 maletines portadocumentos, respectivamente, para el desarrollo de reuniones y encuentros en materia de voluntariado. En estos casos los gastos no fueron comprometidos previamente, si bien por el área de Igualdad y Ciudadanía se inició un expediente de convalidación de gastos, que consta con informe favorable de Intervención de 2 de diciembre de 2009, que quedó sin concluir al no poderse tramitar la resolución final de aprobación por estar fuera de la fecha de admisión para la tramitación de resoluciones en las normas de cierre del presupuesto de 2009.

Los anteriores servicios y suministros fueron prestados de conformidad para el Área de Igualdad y Ciudadanía, por lo que existe la obligación de la Diputación respecto a los citados proveedores al no poderse ver beneficiada aquella de la falta de tramitación previa de los compromisos de gastos pertinentes, ya que ello produciría un claro enriquecimiento injusto o sin causa, debiendo compensarse a los acreedores, acordando el reconocimiento de la obligación y su posterior abono.

El gasto correspondiente a D. José Antonio Paredes Raso, NIF: 48.809.171-C, por importe de 300,00 € se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del Área de Igualdad y Ciudadanía 1302-23208-22799. Los gastos correspondientes al material destinado a reuniones en materia de voluntariado de las empresas B.P.S. ALDISEÑO S.L.L., con CIF nº B91096842 y D.P.I. GRÁFICAS S.C. con CIF nº J91035048, por importe de 1.354,40 € y 2.697,00 €, respectivamente, se abonaran con cargo a la aplicación presupuestaria 1302-23208-22606.

Considerando lo establecido en el art. 60.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y el art. 25.1 de las Bases de Ejecución del presupuesto de Diputación para 2010, visto el informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 20 de julio y la comunicación interna de la Secretaria General de fecha 9 de julio de 2010, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Reconocer la obligación y aprobar el abono a favor de D. José Antonio Paredes Raso (NIF:48.809.171-C) por importe de 300,00 €, correspondientes a la factura nº 01-007/08 de 29 de mayo de 2008 con cargo a la aplicación presupuestaria 1302-23208-22799.

**SEGUNDO:** Reconocer la obligación y aprobar el abono a favor de la empresa B.P.S. ALDISEÑO S.L.L., con CIF nº B91096842 por importe de 1.354,40 €, correspondientes a la factura nº 40/09 de 3 de julio de 2009 y de la empresa D.P.I. GRÁFICAS S.C. con CIF nº J91035048 €, por importe 2.697,00 €, correspondientes a la factura nº 9.090 de 1 de agosto de 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 1302-23208-22606.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar los cuatro expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondientes a las Áreas Funcionales de Recursos Humanos, Hacienda y Patrimonio, Personas Dependientes y Derechos Sociales y de Igualdad y Ciudadanía.

**5.- Aprobación Préstamo PFOEA del Ejercicio 2010.**

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de Octubre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Examinado el expediente para la formalización de una Operación de Crédito a largo plazo por importe de 12.425.650,74 €, destinado a financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al programa de fomento de Empleo Agrario 2010 (P.F.O.E.A.), de acuerdo con las condiciones financieras determinadas en los convenios entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Sevilla, y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por otro; y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 6 de octubre de 2010 y de la Tesorería de fecha 5 de octubre de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por importe de 12.425.650,74 €, destinada a financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al programa de fomento de Empleo Agrario 2010 (P.F.O.E.A.), con un tipo de interés referenciado a Euríbor más un margen del 1,09% Amortización trimestral en nueve años, disposición y carencia desde la formalización del contrato y hasta el 30 de Junio de 2011.

**SEGUNDO.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes para otorgar, en su día, el correspondiente documento de formalización.

**6.- Aprobación Expediente n° 6 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Crédito en el Presupuesto de la Corporación para el año 2010.**

En este momento se incorpora al Salón de Plenos, D. Juan Fco. Bueno Navarro.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de Octubre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

**DEBATE**

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Me voy a referir a la modificación que afecta el Plan de Emergencia Municipal que, como todo el mundo sabe, cuando se debatió el Presupuesto de 2010 mi Grupo hizo una serie de Enmiendas, entre ellas, las de que se mantuvieran los 10 millones de euros para el PEUM y ustedes aceptaron nuestra propuesta y se incorporó al Presupuesto. En primer lugar, 5 millones de euros desde junio hasta noviembre, dividieron en dos partes los 10 millones de euros que era la Enmienda, y en noviembre aprobarían los 5 millones siguientes.

Los remanentes llegaron, como llegan todos los años, porque los remanentes en esta Diputación son una crónica anunciada, todos los años son la misma cosa. Entonces, cuando llegan los remanentes, ustedes nos dicen que el programa se va a partir en 5 millones ahora y 5 después. Cuando sale el PROTEJA mi Grupo de Izquierda Unida se reúne con la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para que nos explique el Programa y aclarar algunas dudas y en esa reunión se nos dice que se van a detraer 24 millones de euros del PROTEJA para que lo administren las Diputaciones y que les toca a cada una 3 millones de euros.

Nosotros, cuando dijimos que no nos gustaba dividir esos 10 millones de euros, la razón que nos dieron, sobre todo el Sr. Díaz Morillo que hizo una loa a los efectos multiplicadores de los dineros que pone la Diputación y nos dijo que esos 10 se iban a convertir seguramente en más. ¿Qué es lo que ha pasado? Que de esos 3 millones que nos dan, no es que se vayan a convertir ahora de 10 a 13, no,

se va a quedar en 10 porque esos 3 vienen a sustituir los que no pone la Diputación. O sea, que los Ayuntamientos pierden por un lado 3 millones de euros que no les llegan con el PROTEJA y pierden los otros 3 millones de euros que tenía que poner la Diputación para el Plan Especial de Emergencia Municipal que aprobaron con las Enmiendas de Izquierda Unida. Por tanto, 6 millones de euros menos para los Ayuntamientos.

Nosotros creemos que no tiene razón de ser, creemos que la Diputación debe seguir con su compromiso de poner los 5 millones de euros en noviembre y creemos también que esos 3 millones de euros que vienen al PROTEJA se deben repartir a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, tal y como dice el Convenio que firmó el Sr. Presidente con la Junta de Andalucía. La recomendación que se hace en ese Convenio y lo que dice la Ley del PROTEJA es que esos 3 millones de euros irían a parar, preferentemente, a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Este debate ya lo tuvimos en su momento cuando yo anuncié que seguramente esos 3 millones iban a sustituir a los 3 millones de la Diputación y el Presidente me dijo "que como sabía yo eso cuando él todavía no había firmado nada", y yo le dije, aunque no consta en acta, "que llevaba aquí 7 años y que ya nos conocíamos y sabía perfectamente de lo que estábamos hablando".

Al dividir los 10 millones de euros de la Enmienda de Izquierda Unida sabíamos perfectamente que lo que querían ustedes era ahorrarse dinero de transferencias a los Ayuntamientos. Entonces, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso. Esperamos a hacer la valoración del voto cuando escuchemos al Equipo de Gobierno pero en un principio, nosotros tenemos que estar en contra de que no se pongan esos 3 millones y solo se pongan 2 millones para el Plan de Urgencia Municipal.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Sr. Rodríguez, normalmente, lo que hace mi Gobierno lo sé yo antes que usted sobradamente, eso es normal. Lo que no me cuadra son las cuentas que hace usted, se las va a explicar el Sr. Domínguez.

El **Sr. Rodríguez Guillén**, dice:

Le leo lo que dijo usted, "Sr. Rodríguez, ¿quien le ha dicho ya dónde van los 3 millones si yo todavía no lo he

firmado? Todavía no está firmado y ya se sabe dónde van, ¿Cómo y de qué manera?

El **Sr. Presidente**, dice:

Usted decía adónde tenían que ir los dineros y yo decía que yo eso no lo sabía todavía. Eso es lo que yo le dije, no que no había 3 millones. Si eso ya lo dijo el Consejero de la Junta de Andalucía públicamente, que iba a detraer 24 millones de euros y que irían 3 a cada Diputación.

El Sr. Domínguez le va a explicar la idea que tiene el Equipo de Gobierno con estos dineros que, al final, como os habréis dado cuenta, no es la primera vez que la Diputación pone unos fondos en manos de los Ayuntamientos para estas políticas.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Ya se lo comenté en la Comisión Informativa y voy a hacer la repetición de lo que le comenté. Lo primero es decir que esto es un programa que viene del año anterior, no es del año 2010, que es un programa que nace por idea del Presidente y de este Equipo de Gobierno y que se tiene en mente antes de iniciar lo que son los Presupuestos. Así, antes de que se haga el debate de los Presupuestos ya el Presidente anuncia que va a haber, si hay posibilidades, Planes parecidos o iguales que el anterior, con lo cual ya sabíamos de antemano que teníamos un Plan de Urgencia si las cuentas salían bien.

Es cierto, como también le recordaba al Portavoz de Izquierda Unida, que en las peticiones que ellos hacen se sumaban a que se siguiera con este Plan, pero que este Plan es del año anterior y que ya existía el compromiso por parte del Presidente de que se iba a seguir.

Nosotros, en los compromisos que mantuvimos con Izquierda Unida y que antes había comentado, lo que hacíamos es lo siguiente: Sr. Rodríguez, vamos a poner 10 millones de euros en un Programa de Urgencia Municipal antes de saber si el PROTEJA iba a quitar o no o si iba a salir y si iba a haber 3 o 4 millones de euros. Y se lo dije en la Comisión Informativa y se lo repito, ¿hemos cumplido o no? ¿hay 10 millones de euros en el Plan de Urgencia? Otra cuestión es que usted quiera organizar el dinero que entra en esta Diputación. Cuando usted sea Equipo de Gobierno lo organizará. Porque usted, ¿por qué no



me dice a mí que el CEAR que ha ido a los Ayuntamientos en vez de 5 han ido 15 millones de euros?. ¿Y por qué no me aplaude? Porque usted podía haber dicho, "habéis hecho un efecto multiplicador grande porque habéis cogido 3 pero habéis puesto 12 millones de euros", que eso también había que decirlo.

Los Planes de esta Institución los está organizando el Presidente junto a este Equipo de Gobierno y no haga usted ya aseveraciones de que en los próximos años van a ser los mismos remanentes, que ojalá. Porque si eso es así, yo le aseguro que el Presidente, en la sensibilidad que tiene, pondrá en enero Planes Extraordinarios para los Ayuntamientos, como se han ido poniendo. Porque, ¿usted sabe que en este mandato se han puesto ya 128 millones de euros en Planes Extraordinarios a los Ayuntamientos?.

O sea que, Sr. Presidente, no creo que sea para que nos diga ahora el Portavoz de Izquierda Unida que si hacemos que 3 sean 6 y que los Ayuntamientos han perdido 6 millones de euros. En todo caso, hubiesen perdido 3 millones de euros y no 6.

Independientemente de esto, lo que le digo, Sr. Rodríguez, es que el compromiso que había es de 10 millones de euros y ahí están y no tenga la menor duda de que si hay la menor posibilidad de ponerlos, los vamos a poner. Esa es la sensibilidad que tiene este Equipo de Gobierno y el Sr. Presidente.

Nuevamente interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Por explicar lo de los 3 millones de euros porque a lo mejor no me he explicado bien.

El Plan PROTEJA es un plan para los Ayuntamientos. De ese Plan se detraen 3 millones de euros de los Ayuntamientos de nuestra Provincia para que los administre la Diputación y se firma un Convenio, el Sr. Villalobos con la Junta de Andalucía, para que esos 3 millones de euros vayan a parar a fomento del empleo, a parados y demás. 3 millones de euros que deberían de haberlo administrado los Alcaldes pero que la Junta se los da a la Diputación para que sea ella quien lo administre.

La Diputación se compromete, por otro lado, en este Plenario, a poner 5 millones de euros en noviembre. En vez de poner esos 5 millones pone solo 2 y los otros 3 son los que le da la Junta detraído de los Ayuntamientos. Si a los Ayuntamientos les quitan 3 y la Diputación deja de poner 3,

a ver si no se pierden 6 millones de euros a los Ayuntamientos.

El Convenio que firma el Presidente con la Junta de Andalucía, en la Estipulación Tercera, dice "En todo caso, dichas actuaciones -los 3 millones de euros que pone la Junta a disposición de las Diputaciones- estarán dirigidas preferentemente a los Municipios y ELA's de población igual o inferior a 20.000 habitantes.

De los 5 millones de euros que se ponen en junio, la mitad va a parar a 14 poblaciones de Sevilla y la otra mitad a 94 poblaciones de Sevilla. Nos parece injusto porque va en contra de la propia indiosincracia de las Diputaciones. No se hace así en ningún lado, solo en la Diputación de Sevilla y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Miren ustedes lo que van a hacer con los 3 millones de euros la Diputación de Córdoba, que está gobernada por el PSOE, y la de Málaga, que está gobernada por el PSOE también o la de Granada. Miren ustedes como hacen las observaciones y como ellos sí se hacen caso de la ley y del Convenio que han firmado con la Junta de Andalucía, y aunque hay algún dinero también para los mayores de 20.000 habitantes, fundamentalmente el grueso de esos recursos económicos van a parar a los Ayuntamientos pequeños que no tienen otros Convenios ni con la Junta ni con el Estado Central.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

La Junta pone los 24 millones de euros como consecuencia del Plan que nace de esta Diputación y que después lo repite al año siguiente, o sea, que no es que nos compare usted con otras Diputaciones, que nosotros somos los pioneros en ese sentido. Pero ustedes diréis que no ponemos dinero y le ha dicho el Sr. Domínguez, que hemos puesto 128 millones de euros extraordinarios durante los últimos 3 años. Si eso se quiere entender así bien y si no, pues mal. Nosotros hemos dicho, ponemos 10 millones de euros en carga para emplear a gente desprotegida en los pueblos. Sí, póngase. ¿Lo hemos repetido al año siguiente? Sí, póngase.

Y ahora decimos, si hay una liquidación en el Presupuesto vamos a seguir en esa línea y ustedes que son gente de izquierda, progresista y que defiende a ese colectivo de personas, deberían de estar aplaudiéndonos y

es que parece que nos están poniendo zancadillas. Esa es la impresión que me da, Sr. Rodríguez. Hemos puesto 10 millones de euros el año pasado y otros 10 este año. Y eso es así y si no que el Sr. Secretario o el fedatario público me diga que yo estoy diciendo una tontería y si no llamamos a los Alcaldes y les preguntamos si han recibido el dinero que les corresponde para emplear a la gente desprotegida de sus pueblos, y dirán que sí.

Lo otro, Sr. Rodríguez, es "rizar el rizo" y si me dices, ¿este año vas a reivindicar a la Junta, que ponga mas dinero para esto? Ya lo digo, sí. Le voy a reivindicar a la Junta y al Gobierno Central para los Ayuntamientos de nuestra Provincia, pero reconoce también las cosas como son, que es que queremos al final sacar el entrecomillado para que nos vean que no hemos defendido los derechos de los Ayuntamientos, sobre todo de los mas pequeños. Pues anda que 128 millones de euros extraordinarios no es defender a los Ayuntamientos, podíamos haber hecho 3 Planes de embellecer los pueblos u otras cosas, como otras veces se han hecho, pero nosotros hemos dicho, no. A los Ayuntamientos. Esa es la verdad, Sr. Rodríguez.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

Para dejar algunas cosas claras. La primera es, Sr. Rodríguez, para este Equipo de Gobierno los parados de los pueblos grandes son iguales que los de los pueblos pequeños, parados. Y exactamente igual comen las familias de un pueblo grande que de uno chico, igual.

Segundo, 128 millones de euros en los pueblos no es para que usted quiera que le pidamos perdón, que no se lo vamos a pedir, ni sobre todo que usted quiera sacarnos los colores. En todo caso, lo que sería bueno es que usted aplaudiera la situación y lo que se está haciendo por este Equipo de Gobierno.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Sexto Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2.010 y, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 21 de octubre de 2010, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **con 25 votos a favor**

(Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA) ,ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar el referido Expediente por importe de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, SEISCIENTAS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO ( 12.425.650,74 €) , según el resumen siguiente:

**RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)**

AREA	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL AREA
Presidencia	0,00	0,00	0,00
Cultura e Identidad	0,00	0,00	0,00
Igualdad y Ciudadanía	0,00	0,00	0,00
Juventud, Fomento de la A. Física y el Deporte	0,00	0,00	0,00
Servicios a las Personas Dptes. y Dchos. S.	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Hacienda y Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Organización y Sistemas	0,00	0,00	0,00
Recursos Humanos	0,00	0,00	0,00
Servicios Territoriales y Movilidad	7.425.650,74	0,00	7.425.650,74
Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico	0,00	0,00	0,00
Turismo e Innovación	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>12.425.650,74</b>	<b>0,00</b>	<b>12.425.650,74</b>

**RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPITULO	TOTAL CAPITULO
----------	----------------

<b>I. Gastos de personal</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Gastos Bienes corrientes</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Intereses</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>VI. Inversiones reales</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>7.425.650,74</b>
<b>VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES.....</b>	<b>12.425.650,74</b>

**FINANCIACIÓN**

RTGG..... 2.000.000,00 €  
 Otra financiación..... 10.425.650,74 €

**TOTAL FINANCIACIÓN ..... 12.425.650,74 €**

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo

**7.- Autorización de Préstamos Hipotecarios a formalizar por Sevilla Activa, S.A.**

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de Octubre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

La sociedad Sevilla Activa, S.A., de capital íntegramente local, conforme a lo previsto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004) somete al Pleno de la Diputación de Sevilla la autorización para concertar y formalizar operaciones de préstamo hipotecario dentro del Plan Estatal de la Vivienda 2009-2012 y del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008 de fecha 24 de Junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009 de 9 de Junio.

Las actuaciones concretas que se financian con los citados préstamos hipotecarios son las siguientes:

-18 Viviendas Protegidas de Régimen Especial en venta en Benacazón.

-11 Viviendas Protegidas en Régimen Especial en venta en Lora de Estepa.

-10 Viviendas Protegidas de Régimen Especial en venta en El Rubio.

Por todo ello, habiéndose aprobado con carácter previo en el Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa S.A. celebrada en fecha 25 de Junio y por la Junta General el día 28 de Octubre de 2010, la autorización de la concertación y formalización de préstamos hipotecarios para financiar las citadas promociones y vistos los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería, de 7 y 20 de octubre de 2010, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A.U., para financiar la promoción de 18 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Benacazón en las siguientes condiciones:

Importe: 1.146.096 euros

Tipo Interés: **EURIBOR + 1,25**

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Garantía: Hipotecaria

Entidad Bancaria: CAJASOL

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un

mismo tipo de interés.

**SEGUNDO.-** Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A., para financiar la promoción 11 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Lora de Estepa en las siguientes condiciones:

Importe: 699.391,44 euros

Tipo Interés: EURIBOR+1,25

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Entidad Bancaria: CAJASOL

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.

Garantía: Hipotecaria

**TERCERO.-** Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A., para financiar la promoción 10 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en El Rubio en las siguientes condiciones:

Importe: 635.983,22 euros

Tipo Interés: EURIBOR+1,25

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Entidad Bancaria: CAJASOL

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.

Garantía: Hipotecaria

Se procede a tratar conjuntamente los puntos 8 y 13 del Orden del Día.

**8.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre rechazo del ERE presentado en la Base de Morón de la Frontera.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre rechazo del ERE presentado en la Base de Morón de la Frontera, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** La Diputación Provincial de Sevilla rechaza el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa Vinnel-Brown and Root Spain en la Base Militar de Morón de la Frontera.

**SEGUNDO.-** Hacer un llamamiento a la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía para que a través de las negociaciones abiertas con la empresa, proponga las medidas necesarias para paralizar el ERE y garantizar el empleo de los trabajadores de la Base Militar de Morón.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes Acuerdos a los Municipios sevillanos ubicados en el área de influencia de la Base Militar de Morón.

**DEBATE CONJUNTO PUNTOS 8 Y 13**

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:



En primer lugar, desde mi Grupo, decir que rechazamos rotundamente el ERE que se ha presentado en la Base de Morón. Nosotros llevamos mucho tiempo diciéndolo, que siempre lo malo viene para Andalucía y ahora nos quieren castigar con lo peor. Tenemos que soportar que esté la Base de Rota y encima tenemos que soportar que 286 personas vean en peligro sus puestos de trabajo.

Desde mi Grupo entendemos que ya está bien y que hay que plantarse y que esto debe ser una tarea de todos los Partidos que aquí estamos representados en esta Institución y que además somos los que estamos representados en casi todos los Ayuntamientos a los que afecta el posible desempleo de estos trabajadores, porque son vecinos de esas localidades donde en un caso como en Utrera gobierna el PA, en Puebla de Cazalla gobierna IU-LV y en otro caso como en Morón, gobierna el PP y ya en pueblos como Mairena o El Viso del Alcor, gobierna el PSOE.

Esto es un asunto de todos, un asunto que entendemos que no se debe utilizar partidistamente porque a nosotros al final nos va a dar mas o menos igual, lo defenderemos o no, pero a quienes les va el 100% es a los trabajadores que se pueden quedar en paro. Por lo tanto, lo que pedimos desde el PA es que esto no sea un arma arrojadiza políticamente hablando de los distintos Partidos sino que esto salga aquí hoy por unanimidad y salga en todos los Ayuntamientos que lo traten por unanimidad.

Si lo que dice la Proposición del PSOE es verdad, y entendemos que responde al 100% de la realidad, que acaban de hacer fijos a un número importante de trabajadores, que hay 50 vuelos mas que el año pasado, que también se hicieron el año pasado 2.000 horas extras, la verdad es que desde nuestro punto de vista la vemos un poco "ligh", y explico porqué. Entendemos que no puede decir, "Hacer un llamamiento a la Delegación Provincial de Empleo..." ya que la señora Delegada de Empleo tiene un carnet político y está puesta por un gobierno que es el del PSOE. Entonces, no vemos que el PSOE ruegue o solicite a la Delegada de Empleo que acepte o no, el ERE. La ley es muy clara, la autoridad laboral competente, en este caso, la Delegación Provincial de Empleo, es la que tiene que aceptar o no, el ERE. Y después que recurra la empresa.

Por lo tanto, desde el PA entendemos que lo que aquí debería decir es que exigimos, y sobre todo el que es del mismo Partido que propone, que no vaya a aceptar el ERE. Así de claro. Exigimos a la Delegación Provincial de Empleo que no acepte el ERE porque no hay condiciones objetivas y

mucho menos condiciones subjetivas, que son 286 personas las que van a ir al desempleo.

Porque a ver si aquí va a pasar como ha pasado en otros sitios, que dentro de unos meses aparezcan 286 americanos y hagan el mismo servicio en una subcontrata.

Por eso, entendemos que la Junta de Andalucía debe decir no, al ERE, porque hay condiciones objetivas que dicen que el ERE no se puede aceptar y que no se puede despedir a 286 sevillanos que están trabajando ahí y llevan mucho tiempo.

Por lo tanto, desde el PA volver a reiterar que apoyamos la Proposición y que esperamos que se apruebe por unanimidad y que sea igual en todos los Ayuntamientos que se trate este asunto.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros estamos de acuerdo en rechazar el ERE. Estamos de acuerdo en el segundo punto, "pedir a la Junta que rechace el ERE", pero este segundo punto va a ser mas difícil de aplicar ya que la Junta no puede ir en contra de las leyes de su gobierno y ahora con la reforma laboral, menos todavía.

Ahora para presentar un ERE solo hace falta decir, "parece que este año no me van a salir las cuentas, así que tendré que despedir a la mitad de los trabajadores". Así de fácil se le ha puesto a los americanos y a la Patronal en España lo del ERE.

Estamos en contra de este ERE y de todos los que se presentan y ahora mi compañero hablará de Astilleros, también.

Las familias se hacen unos planes de vida contando con unos ingresos y luego cuando aparece el ERE se truncan los proyectos.

Esto, para nosotros no es justo ni humano y por eso nosotros siempre decimos, desde Izquierda Unida, que la solidaridad es muy importante. Dijo Bertolt Brecht, una cita muy repetida, "primero vinieron a por los comunistas, y no dije nada porque yo no era comunista; luego vinieron a por los judíos y tampoco dije nada porque yo no era judío; luego vinieron por los católicos y nada dije porque yo no era católico; luego vinieron a por los sindicalistas y tampoco dije nada porque yo no era sindicalista; y luego, cuando vinieron por mí, ya no quedaba nadie para que me defendiera". Entonces, nosotros en contra de los ERE's y a favor de la solidaridad y en el caso de la Base americana

de Morón, situada en el término municipal de Arahál, Izquierda Unida también tiene que hacer unas apreciaciones y que por todo el mundo son sabidas, por ejemplo, que estamos en contra de la existencia de bases militares extranjeras en el territorio andaluz. Nosotros no podemos ser cómplices de las masacres que ejecuta el Estado criminal americano. Pensamos también que es un atentado a nuestra soberanía nacional, que una parte del territorio esté gobernada por EE.UU o por Gran Bretaña en el caso de la Base de Gibraltar.

Queremos que los trabajadores afectados por el ERE sigan trabajando como hasta ahora pero que la Base se reconvierta del terror, que es lo que es ahora, a una Base civil, desde donde parta la ayuda humanitaria a los pueblos que lo necesiten. Que sea un aeropuerto para la paz, la cooperación y el desarrollo de los pueblos.

Todo esto lo vamos a pedir junto con sindicatos y movimientos sociales, el próximo 28 de noviembre, en la puerta de la Base Militar de Morón y por supuesto, invitamos a todo el mundo a que asista a ese acto.

Votaremos a favor de esta Proposición.

Interviene el **Sr.Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo IU-LV-CA, que dice:

Con respecto a Astilleros, nosotros traemos esta Proposición a este Pleno que se corresponde con la demanda que nos plantea otra empresa, también en crisis, en nuestra Provincia. En este caso, creo que puede considerarse la empresa más emblemática de nuestra Provincia, Astilleros, conocida por todo el mundo y que, por tanto, merece, desde mi punto de vista, un trato especial.

Desde Izquierda Unida venimos diciendo en multitud de ocasiones y lo repetimos cuando tenemos oportunidad, que los sectores estratégicos de la economía no deberían estar en manos privadas. En estos momentos de crisis ha formado parte de nuestro discurso habitual.

Posiblemente si los sectores estratégicos de la economía no estuvieran en manos privadas, hoy no estaríamos lamentándonos de la situación que está viviendo la industria no solo en el país sino especialmente en Andalucía y en nuestra Provincia, donde los azotes de la crisis se hacen mas palpables que en otras zonas.

Astilleros es un claro ejemplo del mal hacer después de una privatización. En noviembre del año 2006 se produce la privatización de los Astilleros de Sevilla mediante el acuerdo adoptado entre la SEPI, IZAR y las organizaciones sindicales manteniendo la actividad industrial de

fabricación de grandes buques civiles en la ciudad de Sevilla. Durante estos años Astilleros ha mantenido un nivel de empleo de unos 1.500 trabajadores directos y unos 4.000 indirectos. Al día de hoy y debido a una nefasta gestión, Astilleros de Sevilla se encuentra inmerso en un proceso concursal y la actividad industrial se encuentra paralizada aún manteniendo una carga de trabajo, que es quizás lo mas grave y lo que mas llama la atención, de 3 grandes buques por fabricar y que daría empleo a mas de 1.500 trabajadores durante los próximos dos años.

Los trabajadores han tenido que volver a las movilizaciones desgraciadamente para que en este país se escuche a alguien. Hay que acudir a las movilizaciones, digo desgraciadamente, porque deberían ser mas sensibles quienes tienen responsabilidades de gobierno. Evidentemente, las movilizaciones son un arma legítima que tienen los trabajadores y que cada vez cobran mas fuerza.

En julio pasado, el SEPI, dependiente del Ministerio de Hacienda, y la Junta de Andalucía se comprometieron con los representantes sindicales de Astilleros a que el 15 de septiembre pasado, pues tener un compromiso de un plan de viabilidad para la industria naval sevillana y que Astilleros se reforzaría y saldría adelante.

Todos hemos sido testigos durante los últimos días de septiembre de las movilizaciones de estos trabajadores porque, una vez mas, el incumplimiento por parte de la Administración Autonómica era patente. Tuvieron que movilizarse, no había ningún tipo de acuerdo ni plan de viabilidad al 15 de septiembre tal y como se habían comprometido y ahora parece que se abre una puerta a la esperanza. Por fin, después de estas movilizaciones, el pasado 15 de octubre se ha sentado a la mesa de negociación los sindicatos, la Junta de Andalucía y han puesto en marcha, parece que reabren la posibilidad de un plan especial para la industria naval sevillana.

Por eso es muy importante hoy aquí, creo que la próxima reunión es el próximo 4 de noviembre, y como se está haciendo en otros Ayuntamientos de nuestra Provincia, y aprovecho para presentar "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** "dar traslado de este Acuerdo a los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla para que se sumen a esta iniciativa", que lo que hoy aprobemos sea por unanimidad, porque les va a venir muy bien a estos trabajadores para la próxima reunión que tendrá lugar el 4 de noviembre, y se les de traslado al resto de los Ayuntamientos de nuestra Provincia, porque son muchos

trabajadores de los pueblos los que están implicados y porque, como comencé mi intervención, creo que estamos hablando de la empresa mas emblemática de Sevilla.

A continuación, interviene el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

He llegado un poco tarde pero me he llevado una grata sorpresa, no está aquí ahora mismo, al ver a Guillermina Navarro entre nosotros perfectamente recuperada y mi Grupo se alegra enormemente.

Respecto a la Proposición del Grupo Socialista, decir que el Sr. Díaz Morillo y su Grupo ya tienen su Proposición presentada. Creo que es la primera vez desde que estoy en esta Institución como Diputado, que en una Junta de Portavoces se pide que se haga algo en común, porque evidentemente todos estamos de acuerdo con esta Proposición porque es importante, y se rechaza y se dice que no. Se da un argumento tan cicatero como que hay que quitar una Proposición por parte de los Grupos Políticos, como si aquí, en otras ocasiones, no hubiéramos tenido muchas Proposiciones conjuntas institucionales y ello no ha sido ningún menoscabo para que el resto de los Grupos Políticos propusiéramos las dos posibilidades de hablar que tenemos en este Pleno, porque estamos limitados a dos Proposiciones. Un argumento, desde nuestro punto de vista, bastante cicatero y que yo creo que tenía un camino claro, y es que querían ser ustedes los protagonistas de esta Proposición y no querían, en ningún caso, que los demás Grupos Políticos tuviéramos que ver nada con ella. En fin, allá ustedes.

Creo que los protagonistas de ésta Proposición son los trabajadores de Morón y estoy completamente seguro que no les gustaría tener ese papel de protagonistas, ni de esta Proposición ni de ninguna otra parecida. Estoy completamente seguro. El protagonismo, en este caso, para ustedes.

Yo imagino que usted lo sabrá, Sr. Presidente, porque se lo habrá dicho su Portavoz. No solamente dije que sería conveniente que todos los Grupos Políticos estuviéramos apoyando esta Proposición de forma conjunta en el día de hoy, y si había que decir que es por iniciativa del Grupo Socialista se dice, no hay problema, sino que también dijimos, y no se nos contestó, que no solamente el Alcalde del PP en Morón sino que todos los Alcaldes implicados y que son de todos los Grupos Políticos, querían una reunión con usted esta mañana y tampoco los han atendido. En fin, ustedes sabrán.

Sí le pongo de manifiesto que estamos a favor de la Proposición y que vamos a intentar que ustedes prediquen y den trigo. Nosotros vamos a llevar una iniciativa al Parlamento de Andalucía en este sentido, vamos a presentarla como Partido Popular y suponemos que si el PSOE se quiere adherir lo hará y votará a favor. Y también vamos a exigirle a la autoridad económica, en este caso es la Delegación de Empleo, que tome cartas en el asunto porque ustedes pueden, nosotros no. Ustedes tienen la posibilidad ejecutiva en sus manos porque creo que el Consejero de turno es socialista en la Junta de Andalucía y de alguna forma estará de acuerdo con los principios socialistas que se proponen tanto aquí como en cualquier Ayuntamiento. Si el Grupo Socialista de la Diputación de Sevilla proponen este asunto y acuerdo y siguen adelante, imagino que lo tendrán ustedes ya hablado con el Consejero socialista de turno en la Junta de Andalucía, con lo cual no tiene ningún sentido que mañana nos encontremos con la paradoja de que la Diputación de Sevilla está en contra del ERE de Morón y un Consejero socialista en la Junta de Andalucía está a favor. Solo estaremos atento a eso.

Y con el tema de Astilleros, decirle a Izquierda Unida que votaremos favorablemente su Proposición y que me gustaría puntualizar una cosa. Ponen de manifiesto la necesidad de concretar un plan industrial en los Astilleros de Sevilla que venga a consolidar la actividad naval, cosa que nos parece absolutamente lógico, pero no sé si saben, me imagino que sí porque han presentado esta Proposición, que ya hay un Plan de la Industria auxiliar para garantizar, digamos, la gestión de Astilleros y hacerlo viable. Y creo que ustedes también saben, que una vez mas hay ese tipo de plan de la industria auxiliar y la Junta de Andalucía sigue sin contestar después de varios meses, con lo cual nos tememos lo peor, nos tememos que ni habrá contestación a este plan por el Partido Socialista ni, por supuesto, habrá apoyo a la Proposición que ustedes presentan.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Bravo García**, Diputada Delegada del Área de Turismo e Innovación, que dice:

Sin querer ser protagonista de esta Proposición que ha presentado el Partido Socialista, de entrada y en lo referente a la Proposición presentada por el Grupo Socialista sobre el rechazo al ERE presentado en la Base de Morón, decir aquí que es de obligado cumplimiento mostrar

nuestro apoyo mas sincero a todo el equipo de trabajadores afectado por esta situación. No podemos ni queremos entender que al calor de una crisis económica se amparen comportamientos en el terreno laboral mas allá de lo lógico, justo y sensato, y a nuestro parecer este ERE no nos parece ni lógico, ni justo ni sensato.

Por lo tanto, y en base a los datos que se aportan en la exposición de motivos de esta Proposición, nos oponemos a este ERE. Apelamos a la Junta de Andalucía a seguir insistiendo en su paralización y expresar el máximo de los apoyos a los Municipios y trabajadores afectados.

En otro orden de cosas aunque también en el ámbito de lo laboral, referir lo siguiente respecto a la Proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a los Astilleros de Sevilla y vaya por delante que nuestro voto va a ser favorable a los acuerdos que se plantean en la misma, pero no por ello debemos obviar un dato de gran transcendencia en este asunto.

El pasado 15 de octubre se constituyó la Mesa del Sector Naval por los Astilleros de Sevilla y está formada por dos miembros de la Junta de Andalucía, los Viceconsejeros de Economía y Empleo, tres miembros de UGT y tres de CC.OO y que esta mesa se va a reunir, tengo entendido, mañana viernes para tratar en profundidad uno de los puntos fundamentales de su acta de constitución y que es el apoyo manifiesto de la Junta de Andalucía para mantener la actividad y el empleo en Astilleros.

Toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Respecto a la Base de Morón ya mi compañero ha explicitado claramente nuestra postura, estar a favor. Me alegro muchísimo de la intervención de la Sra. Bravo que viene a mostrar el apoyo decidido de su Grupo y de su Partido en la no aceptación del ERE en la Base Aérea y a mí me corresponde anunciar que también vamos a votar a favor de la Proposición de Izquierda Unida porque los problemas de Astilleros no son recientes. Cualquiera si va a la hemeroteca podrá comprobar con toda claridad que históricamente los Astilleros de Sevilla, como en otros muchos lugares, han tenido problemas a lo largo de la historia, tanto cuando eran públicos como ahora que están privatizados, pero lógicamente la privatización ha introducido un elemento muy importante que es la mala gestión por parte de sus responsables en esta nueva etapa y también está contemplando la situación de crisis a nivel

internacional, pero sobre todo la competencia tan fuerte que le están haciendo a los Astilleros españoles los de otros países, sobre todo en la parte asiática.

Consideramos que hay que apoyar a los 1.500 trabajadores que tiene la empresa de Astilleros junto con los 4.000 de la industria auxiliar y hay otras fuentes de la propia industria auxiliar que indican que son 9.000 las personas que viven de los Astilleros, pero los datos sindicales muestran que son unos 4.000 los que se encontrarían también afectados. Estamos hablando de un total de sobre 6.000 personas que en una situación como la que estamos viviendo en Sevilla, con destrucción del tejido industrial y productivo, es algo muy grave lo que puede ocurrir si el proceso concursal sigue adelante y se produce un cierre de esta empresa sevillana.

Por lo tanto, hay que apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo y el mantenimiento de la actividad industrial en una zona como la nuestra, y hay que impedir que siga adelante el intento de algunos, con nombre y apellidos, que les gustaría que desaparecieran los Astilleros de Sevilla para beneficiar a otros astilleros que no están muy lejos de nuestra ciudad.

El **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, presenta una **ENMIENDA DE ADICIÓN** a las Proposiciones del Grupo Socialista e IU-LV-CA, que es aceptada por los Grupos proponentes y que es como sigue:

-“Dar traslado del presente Acuerdo al Comité de Empresa de los Trabajadores”.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición del Grupo Socialista con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La Diputación provincial de Sevilla rechaza el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa Vinnel-Brown and Root Spain en la Base Militar de Morón de la Frontera.

**SEGUNDO.-** Hacer un llamamiento a la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía para que a través de las negociaciones abiertas con la empresa, proponga las medidas necesarias para paralizar el ERE y



garantizar el empleo de los trabajadores de la Base Militar de Morón.

**TERCERO.- (Proposición con Enmienda de Adición Grupo Socialista)** Dar traslado de los presentes Acuerdos a los Municipios sevillanos ubicados en el área de influencia de la Base Militar de Morón, y al Comité de Empresa de los Trabajadores.

**13.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre la actividad naval y el empleo en Astilleros de Sevilla.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre la actividad naval y el empleo en Astilleros de Sevilla, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** Necesidad de la implantación del conjunto de las Administraciones Públicas para la reactivación de la carga de trabajo de forma inmediata en los Astilleros de Sevilla, así como la recuperación del empleo en el mismo.

**SEGUNDO.-** Necesidad de concretar un Plan industrial en los Astilleros de Sevilla que venga a consolidar la actividad naval en Sevilla.

**TERCERO.-** Manifiestar el apoyo a los trabajadores así como la representación sindical en el conjunto de sus reivindicaciones.

El Grupo IU-LV-CA presenta "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN:**

- "Dar traslado de este Acuerdo a los Ayuntamientos de la Provincia".

El Grupo Socialista presenta "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN**, que es aceptada por el Grupo proponente:

- "Dar traslado del presente Acuerdo al Comité de Empresa de los Trabajadores".

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con las Enmiendas de los Grupos IU-LV-CA y Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Necesidad de la implantación del conjunto de las Administraciones Públicas para la reactivación de la carga de trabajo de forma inmediata en los Astilleros de Sevilla, así como la recuperación del empleo en el mismo.

**SEGUNDO.-** Necesidad de concretar un Plan industrial en los Astilleros de Sevilla que venga a consolidar la actividad naval en Sevilla.

**TERCERO.-** Manifestar el apoyo a los trabajadores así como la representación sindical en el conjunto de sus reivindicaciones.

**CUARTO.- (Enmiendas de Adición Grupo IU-LV-CA y Socialista)** Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos de la Provincia y al Comité de Empresa de los Trabajadores.

**9.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre respaldo a las nuevas medidas contra la crisis en la Junta de Andalucía.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre respaldo a las nuevas medidas contra la crisis en la Junta de Andalucía, cuya parte dispositiva es como sigue:

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos a favor (Grupo Socialista), 7 votos en contra (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA) y 2 abstenciones (Grupo Andalucista), ACUERDA:**

**PRIMERO:** Apoyar las medidas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, con una dotación superior a 3.000 millones de euros, con la intención de incidir en un modelo económico sostenible.

**SEGUNDO:** Actuar coordinadamente con la Administración andaluza en todas aquellas actuaciones encaminadas a crear

empleo, impulsar la economía y consolidar las políticas sociales.

### DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

La Proposición del Grupo Socialista es muy sibilina y lo digo porque cualquiera que la lea, sobre todo la exposición de motivos, puede pensar que estamos en un país idealizado, sin problemas, que mira el futuro con alegría y optimismo y que no estamos en una situación de crisis sino que estamos en una situación de expansión económica. Esto es lo que da a entender la exposición de motivos de la propuesta socialista y claro, cuando ellos proponen que hay unas afirmaciones del Presidente de la Junta de Andalucía en las que se compromete a una serie de actuaciones, ¿como no se va a apoyar unas buenas intenciones? Pero las buenas intenciones creemos los andalucistas que se quedan en eso, en buenas intenciones porque donde hay que demostrarlo es en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y en estos momentos que ya se han presentado los Presupuestos para que los debata el Parlamento, uno se encuentra con contradicciones con lo que ha prometido el Presidente de la Junta. Porque unos Presupuestos en los que figuran 2.000 millones de euros menos que el año anterior están indicando que hay ya un recorte en la inversión, pero esto no lo digo yo, lo dice la propia Consejera de Hacienda y Administración Pública, cuando dice en los medios de comunicación que la inversión directa de los Presupuestos para el 2011 van a caer, nada mas y nada menos, que un 24,3%. Si la inversión cae este porcentaje, cómo se pueden sostener esas promesas del Presidente de la Junta de que se van a hacer tantas inversiones en Andalucía por un valor de 3.000 millones de euros cuando estamos viendo los datos presupuestarios, no promesas, que hay un bajón importante.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía va a tener para el próximo año, si nadie lo remedia en el debate presupuestario, una rebaja del 25,5% y que supone una cifra de 74 millones de euros menos y la de Obras Públicas, fundamental para llevar adelante la inversión de la Junta de Andalucía, cae un 21,6% y la de Turismo, también muy importante para nuestra Comunidad, cae un 20,5%.

Con estos datos que son reales, cómo nos podemos creer las buenas intenciones del Presidente de la Junta. Esas buenas intenciones, que no lo dudo, no tiene apoyo real en

los números, en el Presupuesto que se ha presentado en el Parlamento de Andalucía. Por lo tanto, digo que es una propuesta sibilina primero, presenta un país idealizado que no es real; segundo, que no se ajusta a los Presupuestos; y en tercer lugar, nos mueve a la duda, cuanto menos, por no decir a la desconfianza y al escepticismo respecto a esas promesas.

Mucho nos gustaría a los andalucistas que esas promesas del Presidente de la Junta fueran una realidad porque beneficiaría al conjunto de Andalucía, al desarrollo de ciertos sectores sobre todo relacionados con el mundo rural, pero desgraciadamente los números que ha presentado el propio Gobierno Andaluz, no invitan a pensar que esas promesas del Presidente de la Junta van a ser reales. Por lo tanto, apoyar, pues claro que apoyamos esas promesas y esos deseos del Presidente de la Junta, pero también digo con toda claridad que creo que es "un brindis al sol" porque los números presentados en el Presupuesto no acompañan ni mucho menos a esas supuestas buenas intenciones del Presidente de la Junta.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

En el debate anterior, por el Sr. Domínguez creo, incluso por el Sr. Presidente, se ha hecho alusión al concepto de aplaudir, pues yo os recomiendo que veáis una viñeta muy buena que viene en El País, concretamente en la página 31, es de Forges y aparece una persona con las manos inmovilizadas y dice, "Pero como quieren que aplaudamos sus medidas económicas, si no podemos". Y es porque tiene las manos inmovilizadas, lógicamente.

Es un poco lo que pasa aquí, ¿cómo queréis que os aplaudamos? Viendo esta Proposición se me venía a la mente la imagen de los abogados cuando aún siendo consciente de que su defendido es culpable tienen que defenderlo, pues aquí pasa un poco igual y lo digo con todo respeto. Hacéis lo mismo, decís, "tengo que presentar esto pero no me lo creo". Y yo que os conozco entiendo o quiero entender que no os podéis creer lo que aquí estáis diciendo en esta Proposición "aplauzo".

Presentáis una propuesta, y habláis de que se va a movilizar desde la Junta 3.000 millones de euros, y lo hacéis el mismo día, como dijo el Portavoz del PA, que la Junta anuncia que va a haber mas de 2.000 millones de euros menos en los Presupuestos para el próximo año. Presentáis una propuesta y habláis del cambio económico, el

mismo día que la Junta anuncia que va a haber un 21,6% menos en obras públicas y en vivienda; que va a haber un 2% menos en salud; un 12,1% menos en agricultura y pesca; un 20,5% menos en turismo; un 22,5% menos en cultura; un 12,5% menos en medio ambiente. Presentáis una Proposición diciendo que todo esto va a ser magnífico por la apuesta que hace la Junta de Andalucía y el mismo día, lo dijo también el Portavoz de la Junta de Andalucía, la Junta anuncia que las inversiones públicas van a caer en torno al 25% y vamos a pasar de 7.000 millones de euros a 5.000 millones.

Alguien me lo tendrá que explicar ¿cómo se puede caminar a un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible cuando nos encontramos que defienden las nuevas partidas presentadas en medio ambiente y demás? Esto es una contradicción que no hay por donde cogerla. Yo os anuncio que vamos a votar en contra y también digo, con todo el respeto, que es una tomadura de pelo y un insulto a la inteligencia, la Proposición que presentáis en estos momentos.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

La bajada de la Junta es la misma que va a tener el Gobierno de la Nación, lo mismo que van a tener los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, por el PP, por el PSOE, todos. Esto no tiene nada excepcional, pero después te dicen las medidas y las leyes que se han aprobado para llegar a esos 3.000 millones de euros aproximadamente. Por lo tanto, no es un insulto a la inteligencia ni nada de eso, sino que hay crisis y que hay que reducir, que no es la Junta la mala, es como si yo apunto ahora al gobierno de no sé qué Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida, que tiene que bajar necesariamente igual que los del PSOE y PP. ¿Qué son malos Alcaldes? No, pero tienen que bajar. ¿Y esta Institución es mala? No, pero también tiene que bajar, ya lo anuncio, porque hay menos ingresos y por esta razón debe de haber menos gastos.

Seguidamente interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

La verdad es que coincido en parte con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida.

Creo que hay dos tipos de Proposiciones en el orden del día del Pleno de hoy, se ve claramente. Hay

Proposiciones que hablan de paralización de obras, de industria naval, de prevención y extinción de incendios, del tráfico en Espartinas, en fin, Proposiciones que son de iniciativa política y reivindicativas; y hay Proposiciones de loa, de aplauso o, como en este caso, Proposiciones de auténtico "peloteo" hacia la Junta de Andalucía.

De las primeras, de las reivindicativas, yo creo que ustedes ya ni se acuerdan. Y ésta es de las segundas. Esta Proposición es para aplaudir un Plan que es la tarjeta de presentación de José Antonio Griñán como Presidente de la Junta de Andalucía y que en su primer curso político ya ha evidenciado, de forma clara, que no es capaz de dar soluciones a los problemas que tiene Andalucía y que todos conocen.

El Plan "G", el plan de Griñán es un plan de humo. Un plan susurrado por el padre Chaves al oído del suplente Griñán y los andaluces saben y ustedes del Partido Socialista saben perfectamente, que ni Chaves fue solución para Andalucía ni lo va a ser Griñán. Chaves abandonó la Junta y a los andaluces con 700.000 parados y Griñán ya reúne 1.000.000. Y ustedes apoyando este Plan lo único que pretenden es lo que pretenden sus jefes de la Junta de Andalucía, cambiarle la cara a los parados, a esos que llaman ustedes "oferentes en constante formación".

Creo, sinceramente, que Andalucía no se merece esto y sí un cambio de rumbo y creo que ese cambio de rumbo no pasa ni por el Partido Socialista ni por Pepe Griñán. Se les está hundiendo a ustedes la economía, el Partido y lo que desgraciadamente es peor, lo único que sube en nuestra tierra es el número de parados. Y el Partido Popular sencillamente no puede apoyar estas Proposiciones pintorescas, de chiste, en las que ustedes aplauden a sus jefes por el mero hecho de que son sus jefes y porque de otra forma no iban a encontrar el aplauso de nadie, mas bien al contrario, porque allí donde van sus jefes lo único que oyen ustedes son pitos y abucheos, reproches de la gente. Eso refleja lo que realmente piensa la calle de sus actuaciones y lo que piensan de ustedes, de su Partido y de los políticos que lo componen y lo que piensa la gente del contenido de esta Proposición y en ese sentido, el Partido Popular va a votar en contra porque nosotros no apoyamos Proposiciones pintorescas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

No ofendáis porque tenéis porqué callar. Que lleváis 30 años pretendiendo gobernar Andalucía y todavía no lo habéis conseguido. Y lo que queda.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Mi idea era dar a conocer la iniciativa de Pepe Griñan, pero creo que es mucho mas interesante dar a conocer cuales son las iniciativas. Iniciativas que van, por otro lado, como proyecto a largo plazo, se lo digo al Portavoz del Grupo Andalucista, las buenas intenciones también hay que reflejarlas en proyectos a largo plazo y que contengan prioridades, y donde ellos entienden que hay una modificación en el modelo productivo también hay que tenerlo en cuenta, y esas intenciones hay que desarrollarlas y no por el hecho de que en un momento determinado el Presupuesto en este tiempo actual se tenga que modificar o que se tenga que tener prioridades en las inversiones significa que sean "brindis al sol". No, entiendo que tenemos que ir a prioridades y por tanto, estas iniciativas que creemos que son buenas, van a tener respaldo en estos y los venideros Presupuestos. Los proyectos a largo plazo no se hacen a un solo año.

Dije que el Presidente Griñán abrió el curso político con un paquete de iniciativas económicas y que están orientadas a lo que llamaba el Programa "Andalucía Sostenible". Un programa que va a suponer una inversión de algo mas de 3.000 millones de euros durante los próximos 5 años, no es en un solo ejercicio y que está orientado fundamentalmente a promover un cambio de modelo productivo y ese cambio es el que garantice un crecimiento estable en el futuro.

Creo que conocéis las medidas, pero este Plan se sustenta en proyectos de absoluta relevancia como es la Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera, el Plan Forestal Andaluz, el Plan de Desarrollo Rural y el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, entre los mas importantes.

Creo que merece especial mención de todos ellos el Plan Forestal Andaluz sobre todo por la inversión previstas, de 2.444 millones de euros y que éste se va a convertir en el eje de todas las demás.

Este Plan generará a lo largo de su vigencia cerca de 20 millones de jornales contribuyendo con ello a fijar la población en el territorio rural, convirtiéndose en un soporte fundamental en la generación de renta y empleo como

consecuencia del aprovechamiento ecológico de los montes y sierras andaluzas. Creo que es prioridad y se pone de manifiesto en estos momentos en los que parece que se comienza a vislumbrar un cambio de tendencia en el comportamiento de la economía, y no es un "brindis al sol" como dijo el Portavoz del PA sino que se cuenta con una hoja de ruta clara y perfectamente definida.

Este modelo está basado en la sostenibilidad, la calidad, la innovación y la excelencia y en ese modelo económico las políticas sociales son para nosotros intocables e irrenunciables.

Andalucía juega en este aspecto con una ventaja con otras Comunidades y todo el mundo lo sabe porque, y hay que redundar en ello, cuenta con un Gobierno responsable, realista y optimista y que tiene como única prioridad el bienestar de los andaluces. Esto no ocurre en otras Comunidades gobernadas por otros Partidos Políticos.

La propuesta contempla la optimización de todos los recursos de políticas activas y pasivas de empleo de cara al Servicio de Empleo Andaluz. Éste se va a convertir en un tema eficaz para el ciudadano reafirmando el cambio de tendencia que nos ha permitido crear empleo, aunque sea moderadamente, en los últimos dos meses.

También con una apuesta decidida, Andalucía recibirá 120 millones de euros de los 500 que el Ministerio de Fomento ha recuperado para invertir en obra pública, lo que nos va a permitir no renunciar a contar con infraestructuras tan importantes para Andalucía como es la SE-40, el segundo puente de acceso a Cádiz o la A-32.

Todo esto está dentro del marco del 7º Acuerdo de Concertación Social de Andalucía firmado en noviembre del pasado año y en el que se pone un especial énfasis en reforzar compromisos de activación económica y de apoyo a las empresas, al empleo y al cambio estructural mediante 351 medidas de la economía andaluza.

A modo de resumen, le diré que el paquete de medidas contempla la Ley de Calidad Agroalimentaria, Proyecto Normativo para Control y Mejora de las líneas de Apoyo a las Producciones diferenciadas en un sector muy importante para la economía andaluza que va a beneficiar a más de 6.800 empresas y 63.000 trabajadores.

El Plan Forestal Andaluz que supondrá la regeneración de 290.000 hectáreas con una inversión de 2.444 millones de euros y la generación de 19,5 de jornales hasta 2010.



Y el IV Plan de Internacionalización para impulsar la presencia económica en el exterior con un escenario temporal hasta 2013 y una inversión de 250 millones de euros que va a beneficiar a más de 20.000 empresas.

Va a haber también, como bien sabéis, el impulso a la minería y está contemplado también en el 7º Acuerdo de la Concertación Social.

Pero contra esto ¿qué es lo que hay? Dijo Izquierda Unida que había contemplado un chiste que viene en un periódico, yo sé que Izquierda Unida no nos va a aplaudir, entre otras cosas porque en puntos anteriores ha querido, así lo he entendido, demonizar 128 millones de euros que se han repartido en los pueblos y no han sido capaces de decir que ha sido una medida para aplaudirla. Desde esa perspectiva, lógicamente el chiste le viene como anillo al dedo.

Decirle al Partido Popular que creo, sinceramente, que sigue anclado en la manipulación y en la negación de la realidad. Ha dado muchas pinceladas y ha intentado o sigue intentando, como siempre, engañar a los ciudadanos. Se habla que esto es un brindis, que es un insulto, que hay un cambio de rumbo. No sé si ese insulto lo ha hecho Zaplana y Aguirre en las Comunidades donde gobiernan o si ese cambio de rumbo es el que están dando ellos allí donde están gobernando.

Y le voy a decir algunas cuestiones que han dicho con respecto a esta iniciativa, entre ellas, han dicho que no iban a haber infraestructuras en nuestra Comunidad y les quiero decir que somos la primera Comunidad en número de infraestructuras recuperadas por Fomento. Algunas tan importantes como el segundo puente de la Bahía de Cádiz; la A-4; la SE-40; la circunvalación exterior de Granada; la A-7 del Mediterráneo, denominada Costa Tropical; la hiper ronda de Málaga; la A-32; la A-49 o la variante Vejer y Trigueros, algunas de las cuales ya las he referido anteriormente.

Han dicho por pasiva y por activa, que se van a recortar políticas sociales cuando se dice que si parados o lo único que se hace son parados. Yo les quiero decir que no se va a tocar un euro en políticas sociales y mucho menos en educación, que entendemos que es el motor de nuestras políticas. No por mucho repetir lo que ustedes intentan repetir Pleno a Pleno, las mentiras se van a hacer verdades.

Siguen aferrados al catastrofismo y empeñados que a Andalucía y a los andaluces les vaya mal. Les parece que

cuando vaya mal el progreso en nuestra tierra, a ustedes les va a ir mucho mejor. Yo entiendo que en todas las manifestaciones que hacéis el único problema que tenéis es que no creéis en Andalucía ni en el futuro de los andaluces y por eso estáis negando las potencialidades que tenemos.

Por ello, siempre estáis criticando y fundamentalmente, los planes como son el empleo, el desarrollo de esta tierra, planes como el Plan Forestal o el de Desarrollo Rural.

Siguen ustedes practicando el clasismo de los señoritos de la Andalucía eterna y sabéis ya quien está a la cabeza de ese grupo. Estáis denigrando constantemente a los trabajadores del campo y prueba de ello es el "pita, pita" ese famoso ya, que ya se corea casi en todos los sitios.

Les traiciona muchas veces a ustedes el subconsciente y simplemente os quiero decir que no vais a influir ni vais a contagiar ese fatalismo que a cada hora vais comentando porque, entre otras cosas, estas iniciativas cuentan con el apoyo del Gobierno de la Junta, de esta Institución y de los 75 Municipios de la Provincia.

Sigan ustedes por ese camino Sr. Portavoz, y ya se lo he dicho en alguna ocasión y se lo repito, os va a llevar a ese final que ustedes bien conocen.

A continuación, interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

En mi intervención anterior yo no he hablado ni de insultos ni de "brindis al sol" y usted me ha contestado a eso. Ha hablado también de Zaplana, por lo que está ya un poco antiguo porque él, ya hace años, no gobierna en la Comunidad de Valencia. Están ustedes antiguos en eso como en todo su discurso.

Sr. Domínguez, cuando usted ha leído el Plan de Impulso Económico para Andalucía, faltaba solo que saltara por detrás la música del anuncio de la "Granja de San Francisco" reflejando una Andalucía idílica en la que solo ustedes están porque el resto de la gente tenemos los pies sobre el suelo y sabemos de qué va la cosa.

Es una vergüenza política que de los 3.000 millones de euros que supuestamente contempla el Plan, el 80% esté destinado al Plan Forestal Andaluz. A Griñán, parece que le interesa más los pinos de Andalucía que el millón de parados y las 300.000 familias que están sin ingresos en nuestra Comunidad y aparte de que frivolice con el medio ambiente, la realidad es que se vende ahora como una

inversión esos 2.500 millones de euros cuando en verdad es un recorte sobre lo que ya se presupuestó, porque saben ustedes perfectamente que el Gobierno Andaluz había aprobado destinar 4.480 millones de euros a dicho Plan entre los años 2008 y 2015 y que solo ha destinado 420 millones de euros, por lo que la cifra restante de 4.060 millones de euros, ahora se ha reducido a 2.500. Eso es una desvergüenza política.

Entonces, un político que engaña no merece ni debe de estar al frente de la Presidencia del Gobierno Andaluz ni ustedes se merecen hacer el papelón que su jefe le obliga hoy a hacer aquí y fíjese que la Proposición que presentan ustedes es la misma que hace un mes presentaron, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Peal de Becerro en la provincia de Jaén. Yo pensaba que había mas entidad en esta Diputación que presentar estas Proposiciones sobre el apoyo y el aplauso a nuestro jefe.

También ha mencionado usted la palabra "manipulación" y de manipular, de montar tanganas, de organizar revueltas callejeras, de mandar mensajes de sms en cadena, de eso el que sabe de verdad es el Vicepresidente Rubalcaba, que es el mismo que inauguró la manipulación democrática y de permitir la reflexión democrática y les duele, por eso se quejan. Que fue el mismo que vio a los terroristas en los trenes de Atocha, eso sí que es manipulación señores del Partido Socialista y de eso, el Sr. Rubalcaba sabe mucho, el Sr. Zapatero y todos ustedes, que ha reformado el Gobierno de la Nación solo para engañar a la gente, pero ¿saben ustedes lo que pasa? Se ha citado aquí a Bertolt Brecht y se puede engañar a mucha gente por poco tiempo, se puede engañar a poca gente durante mucho tiempo, pero lo que no se puede hacer es engañar a todo el mundo todo el tiempo y lo van a comprobar ustedes muy pronto.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Sr. Carmona, ¿cree que a mi me llaman para presentar una Proposición? ¿Quién me va a llamar? Llevo de Presidente de esta Diputación varios años y a mi no me han llamado nunca. Francisco Díaz me presenta 18 Mociones y yo le digo ésta y ésta y a los dos nos parece bien, esa es la película. A mi no me llama Pepe Griñán ni nadie, que estáis equivocados.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Tenemos que seguir con el tono distendido pero no hay que olvidar que no se pueden quedar determinadas cosas en el tintero y es lo que pretende el Grupo Socialista poner de manifiesto.

Si mañana tuvieran que poner un titular los distintos medios de comunicación sobre el comportamiento y la actitud del Partido Popular en el día de hoy, sería "al Partido Popular le ha cogido el toro". Le ha cogido el toro en la Proposición de Morón, porque ellos no tuvieron la capacidad ni la inteligencia ni el talante de presentarla en su día. Quisieron reconvertirla en Proposición institucional y lógicamente no cabía esta Proposición si los Grupos no perdían otra Proposición y nosotros, además, no teníamos inconveniente en haberla convertido en institucional y de hecho ha salido por unanimidad.

Pero le ha cogido el toro simple y llanamente porque hay que trabajar mas, hay que dedicarle mas tiempo a la Diputación de Sevilla y a la Provincia de Sevilla y que conste que lo que no pretendemos con esta intervención es decirle al Partido Popular cuál debe ser el tono en sus intervenciones. No nos diga usted que hemos presentado una Proposición "aplauzo" porque es que las anteriores han sido reivindicativas incluso al propio Gobierno que, en este caso, coincide con el mismo color político que el Grupo Socialista de esta Diputación. Algo que ustedes nunca hicieron ni vais a hacer porque hay que seguir trabajando y el espíritu reivindicativo nunca se pierde ya estés en gobierno o en oposición.

No traten ustedes, por favor, miembros del Partido Popular, de desvirtuar una Proposición que es de apoyo y de algo tangible que va a suceder en nuestra Comunidad y en nuestra Provincia, porque le voy a recordar Sr. Carmona, que existen los Grupos de Desarrollo Rural, aunque usted no sepa lo que es, y que están contemplados dentro de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y en estos Grupos, a través de los LIDER y de los PRODER, se está manejando una cantidad de millones de euros que les están llegando a los emprendedores, a los distintos modelos productivos que hay en los pueblos a la hora de acometer inversiones y a la creación de empleo. Y están ahí, 8 GDR en nuestra Provincia a consecuencia, precisamente, de estos 3.000 millones de euros de la Junta de Andalucía.

Les ha cogido a ustedes el toro en la Proposición del ERE de Morón, en lo que es el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía con 3.000 millones de euros y seguramente les va

a seguir cogiendo el toro en la Proposición que vamos a ver al final de este Pleno, sobre Espartinas.

Por tanto, nuestra recomendación, vamos a dedicarnos a trabajar mas por nuestra Provincia. Sr. Bueno, yo tengo dedicación exclusiva como Portavoz, como Diputado de un Área y como Concejal de Gobierno de un Ayuntamiento de Sevilla igual que el resto de nuestros compañeros. Ustedes tenéis solamente la obligación de estar haciendo oposición en esta Diputación y no estáis trabajando.

**10.- Proposición Grupo Popular, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre incidencias de la paralización de las obras en la SE-40.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre incidencias de la paralización de las obras en la SE-40, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO:** Manifiestar el rechazo a la paralización de las obras en la SE-40.

**SEGUNDO:** Instar al Ministerio de Fomento para que reinicie las obras de manera inmediata.

**TERCERO:** Dar cuenta de estos Acuerdos al Congreso de los Diputados y al Gobierno de la Nación.

**DEBATE**

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Dijo el Sr. Domínguez en el punto anterior que no por mucho repetir las mentiras, éstas se hacen realidad. Y le viene que ni calcado para SE-40, ni las mentiras del PP ni las del PSOE hacen realidad que podamos circular por la SE-40. Ésa si que es una gran verdad, Sr. Domínguez.

Y como usted también decía en el punto anterior, les traiciona el subconsciente, el consciente, el ego y el super ego. La verdad es que llevan ustedes desde el año 1995 que se presentó el proyecto. A los dos que gobernaron en Madrid, les ha traicionado, como dije, el subconsciente, el consciente, el ego y el super ego y todo lo que ustedes quieran utilizar en términos psicológicos.

La exposición de motivos parece entendible si la hubiera presentado el Grupo Andalucista o el de Izquierda Unida. Desde la primera línea hasta la última de la exposición de motivos la firmamos. Solo echamos en falta un párrafo que a lo mejor no tiene importancia para el proponente, y es que lleva siendo una necesidad desde que se presentó en 1995 pero, también, todavía es mas necesario desde la fecha de la inauguración que contemplaba ese proyecto, el año 2004. Por eso digo, desde 1995 hasta el 2004, que supuestamente ya iríamos todos los sevillanos por la SE-40 en coche, gobernaron el PP y el PSOE y por lo tanto, como dijo el Sr. Domínguez, por mucho repetir las mentiras no se vuelven realidad y la SE-40 hoy día no es ninguna realidad.

Al revés, ahora nos hablan de paralización y lo que esperamos desde el PA es que el concepto de paralización para el Ministro de Fomento, José Blanco, no sea el mismo que tuvo para el Ministro o los Consejeros de entonces, del PSOE también, con el metro de Sevilla del año 1979, que hubo que enterrarlo en 1.983. Esperemos que no pase eso.

Ya los trabajadores nos han dicho y así ya lo hemos avisado, que como no se siga pagando a las empresas en el tramo Coria-Dos Hermanas, lo que se ha hecho se va a hundir como llueva lo mismo que el año pasado. Pero es que, además, como han nivelado, y paso por ahí todos los días, puede que haya que cortar hasta la carretera como llueva lo mismo que el año pasado y ya lo hemos avisado porque según nos dicen los trabajadores el problema es el de siempre, que estamos en crisis y ya llevamos 20 o 25 años de crisis, no lo sé. Lo cierto es que las empresas no cobran, eso si es una realidad y parece ser, además, que lo que se le dice a las empresas es que adelanten ellas el dinero y que después les pagará el Ministerio. No lo sé. Y entonces nosotros nos preguntamos dónde están los 24 millones de euros que aprobó el año pasado la UE, el 21 de octubre de 2009, para el tramo Coria-Dos Hermanas, ¿dónde está ese dinero si allí quedan 8 trabajadores? Y las empresas dicen que llevan atrasos de 3 meses en el cobro.

Y como digo, más de lo mismo, y recalco, espero que la SE-40 no sea un nuevo metro del año 1.979, que se entierren ahí los túneles, que se dejen de hacer las carreteras.

A nosotros el término ralentización nos da miedo sobre todo porque Andalucía demuestra que no tiene poder en Madrid y que cuenta muy poco y menos que va a contar después del Pacto que ustedes han hecho con el PNV y CC en los PGE.

Esto que llevamos trayendo distintos Partidos, un montón de Mociones y Propuestas, arréglenlo. Hoy les reto a ustedes dos, díganles a sus Diputados tanto del PSOE como del PP por nuestra Provincia, que se comprometan a presentar una Enmienda mañana mismo en el Congreso de los Diputados para que todo el dinero de la SE-40 se contemple en los presupuestos de 2011. Fíjese que sencillo, un papel firmado por los 8 Diputados del PSOE y los 5 del PP que se comprometen a que todo el dinero que está consignado en su día para la SE-40, va a estar en los PGE para el 2011. Entre los dos tienen más Diputados que el PNV y CC., que tienen 8, ustedes tienen 13. Fíjese si pueden ustedes exigir dinero para nuestra Provincia. Háganlo.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo va a votar a favor de esta Proposición del Grupo Popular porque es una realidad e importante el drástico recorte que anunció el Ministro de Fomento y da a conocer que se va a ejecutar "a priori" una cuarta parte de lo proyectado hace un año y, por tanto, se han roto todos los plazos previamente establecidos. Pero es que, además, este recorte repercute como siempre en los mismos, en los trabajadores, ya que este retraso en las obras conlleva la frustración de trabajar para muchas personas.

Por lo tanto, reiterar el apoyo a esta Proposición.

A continuación, interviene el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Eso de no trabajar, pues decirle, Sr. Díaz Morillo, que es que nos ve tanto por ahí por la Provincia, que lo tiene enrabieta de que trabajemos tanto, sino a qué viene esa rabieta.

Creo que aquí se puede aplicar perfectamente lo que ha dicho mi compañero Carmona hace un momento, que no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Una vez más, estamos en la SE-40 y efectivamente lo hemos dicho en muchas ocasiones y lo vamos a demostrar en más. La mentira tiene las patas muy cortas, como dice el refrán, pero eso ocurre de verdad y al final se acaba cogiendo la mentira rápidamente y no se puede engañar, efectivamente, todo el tiempo a todo el mundo y creo que un ejemplo de eso es la SE-40. Empieza el año, de los 11 tramos, construyéndose 5, que ya nos parece una ralentización importante porque ustedes toman nota de que hay que recortar por algún sitio y se recorta rápidamente a Sevilla. Pero es que terminamos

el año con unos Presupuestos de los que se alegran muchísimo, y en esos términos se ha expresado el Secretario en nuestra Provincia, Sr.Viera, diciendo que hay 82 millones de euros y que está muy contento porque hay para todos los tramos, y ahí es donde voy cuando digo que no se puede engañar a todo el mundo. Que 82 millones de euros para los 11 tramos de la SE-40 y nada, es lo mismo. Eso es ponerle un número a cada cuadro del Presupuesto para que usted pueda tener la suficiente cara política para poder defender esto, porque si estuviera a cero, sería imposible.

Entonces, para que usted tenga un poco de recorrido en su discurso político le ponen a usted 82 millones de euros y ese dinero no da para nada en una obra de 4.000 millones de euros que tiene la SE-40 y lo tienen ustedes que reconocer.

Nosotros le hemos dicho por activa y por pasiva que 82 millones de euros, no, 300 millones de euros al año que era lo que tenía presupuesto este año y que ya veremos lo que han ejecutado por los problemas que ha habido en la SE-40, miles de problemas con las empresas y demás, pues con esos 300 millones de euros al año, que al fin y al cabo es en licitación el 5% de la obra, que es lo que hay ahora mismo en valor, nosotros llegamos al 2025 y la obra no se ha terminado. Esa es la realidad y si ese dinero lo convertimos en 82 millones al año, nos iríamos al 2050. ¿Y qué ocurre con esto? Pues la repercusión que tiene a su alrededor y que es el sentido de la Proposición. Nosotros queremos que la obra pública mas importante que se está haciendo en nuestra Provincia, la SE-40, no solamente no se rebaje sino que se suba.

Pero es que, además, ustedes han ido vendiendo que van a traer consigo la SE-40 y que nosotros ni siquiera lo hemos dudado. Fíjese usted si no lo hemos dudado, que lo que estamos es argumentándoles que eso se va a derrumbar ahora mismo, todo lo que han dicho. No hay ni un solo dato en la Proposición que ustedes no hayan dicho, nosotros en su momento nos lo creímos y lo que le estamos diciendo hoy es que todo eso se viene abajo. Ustedes hablaban de 25.000 puestos de trabajo, de áreas de oportunidad en nuestra Provincia de las cuales muchas de ellas estaban alrededor de la SE-40 y ustedes saben de más que si no hay SE-40 no hay áreas de oportunidad. Eso lo han dicho ustedes y han dicho que el progreso económico va a venir por este tipo de obras y que las áreas de oportunidad van a ser ya la panacea absoluta y que el desarrollo del área metropolitana van a ser, el no va más y los puestos de trabajo.



Pues todo eso, con 82 millones de euros, se va al garete, Sr. Presidente, porque si las obras están hoy ralentizadas o mejor, prácticamente paradas menos en un tramo, pues todo eso se le va a derrumbar junto con las 14 áreas de oportunidad, 25.000 puestos de trabajo y 4.000 hectáreas que ustedes han obligado a los Ayuntamientos a decir que ese es el sitio donde ustedes van a hacer las cosas. Porque ustedes mucha autonomía municipal pero llega la Junta y dice, "hay que hacer las cosas aquí", pues todos a claudicar porque, efectivamente, está el gran amigo, el gran hermano, que es Griñán y hay que hacerle caso.

No quiero ni pensar, Sr. Presidente, la cara que se le pondría a usted y lo que usted nos hubiera dicho a nosotros, que por cierto, por mucho que digan y lo dirán, la SE-40 se puso en marcha con el Partido Popular en el año 2000, si para una obra de 4.000 millones de euros en nuestra Provincia, nosotros consignáramos 82 millones de euros. No quiero ni pensarlo, Sr. Presidente.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Primero, Sr. Bueno, la realidad es que vosotros no hicisteis nada y nosotros tenemos un interrogante y es si lo vamos a hacer o no. Y segundo, respecto a lo de trabajar, pregunte usted a los Servicios de Seguridad de esta Institución a ver quien es el último que se va, y pregunte usted en mi etapa de Alcalde si he trabajado. Y me pregunta usted si en mi etapa de Presidente de la Diputación o de Diputado lo hago y la prueba mas evidente es que usted pregunte a los que están aquí a las 9 de la noche todos los días, cosa que a usted no le he visto todavía ni una vez.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Decirle al Sr. Bueno y a los representantes del Partido Popular, que nuevamente sigo explicando el por qué le ha cogido el toro al Partido Popular. Habéis presentado dos Proposiciones y pretendéis, por eso tanto empeño de no quitar ninguna de las dos, "meter el dedo en el ojo" al Partido Socialista.

Respecto a estas dos Proposiciones que presenta el Grupo Popular, por supuesto la de la SE-40 ya es recurrente, decir que nosotros no tenemos ningún temor ni resquemor a la hora de abordarlas, pero os ha cogido el toro nuevamente, por la desfachatez que tiene el Partido

Popular de decir nuevamente que la SE-40 está en un proceso de paralización que, en honor a la verdad, ya la sufrió durante 8 años cuando el Partido Popular gobernó en España. Será antiguo, pero es lo cierto y hay que tener memoria. Y ustedes tenéis que ser los primeros en reconocer, que durante 8 años del Gobierno del Sr. Aznar, con Sevilla no se quería nada. No se construyó ni un metro, ni cuadrado ni lineal, de la SE-40, ni siquiera se redactaron los anteproyectos ni el proyecto, ¿cierto o no cierto? Es cierto, ¿verdad Presidente? Os ha cogido otra vez el toro. Es que vienen ustedes a presentarnos una Proposición que es recurrente para que nosotros tengamos la oportunidad de decirles, "miren ustedes señores del Partido Popular, no vengan ustedes a darnos lecciones porque ustedes no tienen la coherencia política ni de Andalucía ni de Sevilla para darnos lecciones a los socialistas sevillanos sobre la SE-40". Y mientras ustedes no reconozcáis vuestros errores, lógicamente así os puede lucir el pelo.

Sr. Bueno, usted ha dicho antes que a lo mejor lo terminamos en el año 2025, he tomado nota, y usted recordará si ha tenido la oportunidad de revisar las actas anteriores. Por cierto, las dos Proposiciones que presentáis hoy a pesar de no querer quitar una de las dos, ya la habéis presentado 28 millones de veces en la Diputación y la seguiréis presentando. No sé qué interés tan grande tenéis y a nosotros nos da igual en el sentido de que tenemos el argumento perfectamente claro.

Trabajar un poco mas y buscar nuevas Proposiciones aunque sean reivindicativas, pero lógicamente que no vayan en este tono. Sr. Bueno, lo hemos dicho siempre, tome usted nota, aunque se termine en el año 2025, reconozca que quien empezó la SE-40 en Sevilla ha sido el PSOE y quien va a cortar la cinta de la inauguración será también el Partido Socialista de Sevilla.

De nuevo, interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

El tema del trabajo, Sr. Presidente. Su excusa permanente es que nosotros no trabajamos y reconozco que a mí me parece un poco grosero hablar de eso y no tengo mas remedio que contestarle. Y me dice, "usted no trabaja", "nunca he visto al Sr. Bueno aquí a las 9 de la noche, ni lo voy a ver". Pues claro que no, es que me gustaría que usted tampoco estuviera aquí a las 9 de la noche, me gustaría que usted estuviera dando vueltas por la Provincia para darse cuenta de los problemas que tiene, que no los conoce. Ese es el problema. La diferencia entre usted y

nosotros. Y se lo he dicho muchas veces, yo no voy a medir las horas de trabajo de cada uno, yo no sé las que usted trabaja o no, lo que digo es que el trabajo se traduce en conocer las cosas y que usted se puede tirar aquí hasta las 9 o las 12, que yo nunca lo dudo, porque usted nunca me ha oído decir que usted no trabaje, pero sí le digo que trabaja mal. Que usted tiene que coger el coche y salir a las carreteras para ver las carencias que hay y se daría cuenta que la SE-40 es un desastre y que 82 millones de euros es una pequeñez en una obra de 4.000 millones de euros.

Y ya, por hablar de trabajo, dice que nos ha cogido el toro porque no hemos presentado una Proposición, que si son Proposiciones que se han presentado 40 veces, pues decirle que no serán para usted buenas las de las pensiones y la SE-40, pero ¿a quien ha cogido el toro? ¿a nosotros por presentar el tema de las pensiones o a ustedes por presentar una Proposición maravillosa que hace un mes la presentaron en Peal de Becerro? A ustedes sí que les ha cogido el toro porque sus compañeros ya dijeron esto hace un mes en Jaén y ustedes la han traído aquí porque no tendrán otra cosa ya y habrán dicho, ¿cómo le aplaudimos a la Junta?, Pues ésta y ésta otra. Entonces, ¿Quién presenta Proposiciones importantes y quien no?

En cualquier caso, el dedo en el ojo, según el Sr. Díaz Morillo, nosotros no metemos el dedo en el ojo a nadie con esta Proposición, lo tienen metido aquellas personas que podrían entrar a trabajar, según ustedes, y que ya no lo pueden hacer y se trata de 25.000 personas por causa de la SE-40, y ya no se va a producir porque la SE-40 se ha ralentizado, que es como decir que prácticamente se ha parado. Ese es el dedo en el ojo y entonces, solo una apreciación con la Proposición, ¿ustedes están de acuerdo con los 82 millones de euros que se presupuestan el año que viene para la SE-40?. Nosotros no estamos de acuerdo porque este dinero no va a producir 25.000 empleos, van a dejar un solar de 14 áreas de oportunidad de desarrollo económico en nuestra Provincia y que afecta a unas 4.000 hectáreas y van a afectar a montones de Municipios del área metropolitana de Sevilla y no tan metropolitana.

Nuevamente, toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Entre los ceros millones que puso el Partido Popular a los 15.000 millones de pesetas, yo me quedo con los 15.000 millones de pesetas. ¿Eso va a significar que la obra se va

a retrasar un año o dos? Sí, pues que se retrase, si no tiene mas remedio. Lo que está claro es que nosotros vamos a estar y nos comprometemos a seguir con la obra, eso nadie lo pone en cuestión. Usted podrá decir que es poco dinero, que debía haber más, pero que lo que aquí hay es un comparativo. La historia se escribe para recordarla, Sr. Bueno, y hace muy poco ustedes gobernaban España y pusieron cero y los socialistas la hemos iniciado y ponemos en un presupuesto 15.000 millones de las antiguas pesetas.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Decirle al Sr. Bueno que no se caen las área de oportunidad. De las 69 que se van a crear, solamente en el día de hoy puede que esté afectada 1, no 14 ni mucho menos las 69. Otra cosa es que eso sea lo que ustedes quieran que suceda.

Por tanto, clarificarle que las áreas de oportunidad van por esa línea de afectación y sobre todo, aunque estén afectadas, también tendrán la oportunidad de recuperarse cuando llegue ese momento. Este no es un problema de Sevilla sino mucho mas extenso que no viene a lugar explicar en el día de hoy y eso lo sabemos todos. Pero quien realmente ha hecho las áreas de oportunidad ha sido la Junta de Andalucía actual. Por tanto, está poniendo también los pilares para la recuperación, el desarrollo y que esté estructurada y articulada nuestra Provincia.

No se preocupe usted que también tendremos la oportunidad de desarrollar estas áreas.

En relación a la cuestión de trabajo, que parece ser que es lo mas importante, Sr. Bueno, decirle que si hay una persona que recorre nuestra Provincia, que conoce la problemática de Sevilla y que es mucho mas cercano en todo, esa es el Presidente de la Diputación.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista) y 9 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

**11.- Proposición Grupo Popular, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre supresión de la congelación de pensiones.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre

supresión de la congelación de pensiones, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Nación a:

**1º.-** Levantar el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011.

**2.-** Respetar el derecho de los pensionistas a la revaloración de las pensiones establecido por Ley 24/1997, de consolidación y reacionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

#### **DEBATE**

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

El Partido Socialista, al día de hoy, está solo defendiendo la congelación de las pensiones. Digo al día de hoy porque tendrá todavía que contar con el apoyo de sus nuevos aliados, el PNV y CC, que supuestamente le van a apoyar aunque el PNV hasta el día de hoy nunca había apoyado la congelación salarial, pero lo pactos obligan, lógicamente, a unos compromisos y parece ser que el Partido Socialista no va a quedarse solo y va a tener el apoyo del PNV y CC.

Ahora bien, el resto de todas las fuerzas políticas restantes, tanto de izquierda como de derecha, han presentado una Enmienda para evitar la congelación de las pensiones que pretende el Partido Socialista. Es decir, que hay un fuerte rechazo político a esta medida que en principio no respeta el Pacto de Toledo. Este Pacto, como todos ustedes saben, garantiza la revalorización de las pensiones conforme a la evolución del IPC. Con esta medida, el Partido Socialista intenta impedir ese cumplimiento del Pacto de Toledo y adoptar una medida que debería tratarse dentro de este Pacto y no previamente como pretenden ellos.

Nosotros creemos que esto es grave con respecto a las rentas mas bajas, con respecto a los pensionistas que son

los que menos cobran y por lo tanto, tenemos que apoyar la Proposición del Grupo Popular que no hace mas que recoger la voluntad del resto de las fuerzas políticas, a excepción de las que mencioné al principio. La apoyamos porque estamos convencidos que ésta es una medida anti social con los sectores mas necesitados y que ojalá el Partido Socialista rompiera esa voluntad que en estos momentos tiene y que no tenía hace poco tiempo y que beneficiaría a las personas que mas lo necesitan.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo se expresa del mismo modo que lo ha hecho el Portavoz del PA. Nosotros venimos luchando incansablemente durante estos últimos años y en la actualidad, contra una serie de medidas que el Partido Socialista ha aprobado y que ha supuesto el mayor recorte de derechos sociales y laborales en la historia de la democracia. Unos recortes que ya hemos explicado Pleno tras Pleno y que afectan a los trabajadores, a la pequeña y mediana empresa, en definitiva, unos recortes que están afectando a los sectores mas desfavorecidos de la población y ahora, pues desgraciadamente les ha tocado el turno a los pensionistas.

Con la reforma que el Gobierno ha contemplado en los PGE para el año 2011, el Gobierno socialista quiere ahora meter la mano en el bolsillo de los pensionistas por un importe de 80.000 millones de euros, con lo que eso conlleva y que es favorecer los Planes de Pensiones en beneficio de los bancos.

Desde Izquierda Unida estamos luchando y no quede duda que lo seguiremos haciendo, porque no se aumente la edad de la jubilación mas allá de los 65 años, que no se aumente el periodo de cómputo para la pensión mas allá de los 15 años, cosa que también pretende el Partido Socialista, y además, Izquierda Unida va a seguir luchando para que las pensiones se revaloricen al menos lo mismo que se aumenten los precios, el IPC, y mas aún para las pensiones mas bajas.

Porque esta reforma que trae el Gobierno Socialista, creemos que es injusta e innecesaria. Es injusta porque recorta las pensiones por un importe de 80.000 millones de euros y estos datos son del Gobierno en su Plan de Austeridad. Cuando se aplique completamente la reforma habrá 12 millones de pensionistas y 80.000 millones de euros menos para pagar las pensiones, es decir, que cada pensionista recibirá de media unos 6.660 euros menos por su pensión que si no existiera esta reforma.

Pero es que, además, el Gobierno no dice la verdad cuando afirma que su objetivo es que la buena situación presente continúe en el futuro. Lo cierto es que por cada año que aumente el cómputo para calcular la pensión, el gasto se recortará en un 0,2 del PIB. Si el periodo de cómputo pasa de los 15 a los 25 años, se recortarán las pensiones cuando se aplique unos 40.000 mil millones de euros por este concepto. Cuantos mas años se utilicen para el cálculo mas baja es la pensión porque los salarios y las cotizaciones mas antiguas eran menores y cuando dice, que también lo dice el Partido Socialista, "que esto le va a afectar a unos pocos de forma gradual", también miente, porque esto nos va a afectar a todos, desde los que hoy tienen 60 años hasta los jóvenes que comienzan a trabajar ahora o en el futuro.

No solamente esta reforma que trae el Partido Socialista es injusta sino que también decimos que es innecesaria porque el sistema público de pensiones es fuerte y está consolidado. En el año 2009, en plena crisis como nos encontramos, ha tenido un superávit de 8.500 millones de euros. El Fondo de Garantía se aumentará hasta llegar a los 62.000 millones de euros, por lo que los argumentos que da el Gobierno son engañosos y carecen de rigor porque el argumento principal en el que se basa es en el aumento de la esperanza de vida y este argumento es incorrecto, porque el aumento de la esperanza de vida se debe a que ha descendido la mortalidad infantil y que ha mejorado la salud de la población.

Pero es que, además, también dice el Gobierno que el gasto de pensiones será excesivo en el futuro y esto tampoco es cierto y hay datos oficiales que así lo avalan y todo esto porqué, por una sencilla razón. El Gobierno ha decidido favorecer los planes privados de pensiones en favor de las entidades bancarias.

Pues bien, el Grupo de Izquierda entiende que no es necesario recortar las pensiones, que no es necesario elevar la edad de jubilación y que no hay que ampliar el número de años para calcular la pensión.

Creemos que la labor del Partido Socialista es reforzar y consolidar el sistema público de pensiones y para ello el Partido de Izquierda Unida ha propuesto alternativas, que hay que decir que el Partido Socialista ha hecho oídos sordos.

Entendemos que hay fórmulas para reducir ese déficit, ¿cómo? Incrementando los ingresos, no reduciendo el gasto, no castigando siempre a los mismos, no castigando a quienes

no han provocado esta crisis tal y como hace ahora el Partido Socialista. Como digo, Izquierda Unida ha presentado tanto en el Congreso como en el Parlamento, muchísimas alternativas a las que habéis hecho oídos sordos como la incorporación de la mujer a la población activa asalariada, incentivar la creación de empleo juvenil. Porque yo me pregunto, ¿para qué alargar la edad de la jubilación si hay muchos jóvenes sin trabajo? No entendemos como el Partido Socialista con la reforma, pretende hacer trabajar a los mayores mientras los jóvenes se encuentran tumbados en el sofá en sus casas sin poder trabajar.

Izquierda Unida también propone combatir la economía sumergida. Miren ustedes, los técnicos de Hacienda estiman la economía sumergida en un 23% del PIB. Hay aproximadamente 800.000 mil trabajadores que no están dados de alta en la Seguridad Social. Además, Izquierda Unida propone eliminar los topes máximos de cotización y acercarse a la proporcionalidad de la cotización con los salarios reales.

También proponemos transformar todas las becas no estrictamente de estudios incluidas las de la Administración con contratos para la formación con la correspondiente alta en la Seguridad Social.

Además de esto, también proponemos radicar la práctica de despedir a los 11 meses para que en fraude de ley, el mes de vacaciones lo paga el Servicio Público de Empleo. Y también flexibilizar la edad de jubilación de forma voluntaria en determinadas actividades profesionales incentivando la pensión. También, que el sistema público de pensiones pueda ser financiado con impuestos del sistema tributario porque desde nuestro punto de vista, tiene mas justificación pagar con los impuestos que pagar los gastos de la Casa Real o financiar la Iglesia Católica.

Por tanto, señores y señoras Diputados, sobre todo los del Grupo Socialista, lo que de verdad hace falta, desde nuestro punto de vista, es voluntad política y hacer un giro a la izquierda aunque la realidad que nos encontramos es bien distinta. La realidad es que hay poca voluntad por parte del Grupo Socialista.

A continuación, interviene la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Agradecer a los Grupos Políticos que me han precedido en el uso de la palabra el apoyo a nuestra Proposición. Hoy se nos ha tachado aquí de que trabajamos poco, que manipulamos la verdad, que es lo mismo que decir mentiras y



bien, a ver si es cierto esto, que el Partido Popular presentó una Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados para que no se congelaran las pensiones y el Partido Socialista vetó el debate de esa Proposición de Ley. ¿Es mentira también ésto?, ¿es una manipulación nuestra?, ¿es mentira o no es cierto que ahora esta Enmienda está presentada a los PGE por todos los Grupos Políticos menos el PNV y CC? A ver si es cierto que con esta congelación que afecta a mas de 5 millones de pensionistas, pretende ahorrar el Gobierno a costa de estos pensionistas 1.400 millones de euros en el Régimen de la Seguridad Social y 130 millones de euros en el Régimen de Clases Pasivas del Estado. Esto supone una repercusión gravísima en el poder adquisitivo de las pensiones. Se priva a los pensionistas de su derecho a la revalorización de las pensiones establecido por Ley y se apoya a su vez en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos en el año 1996. ¿Esto también es manipular la verdad o relato los hechos tal y como han sido?

Esta congelación injustificada del todo, puesto que el propio Gobierno viene insistiendo en el superávit de la Seguridad Social. En el año 2008, 1.500 millones de euros y en 2009, 8.000 millones de euros. Cantidades evidentemente muy superiores a las que el Gobierno quiere recuperar produciendo un grave perjuicio a los mas débiles. Parece ser que hay que ser fuerte con los débiles y débil con los fuertes, que es lo que está demostrando el Partido Socialista desde que está gobernando el Sr. Zapatero y mucho mas en los últimos años.

Y si a esto se le añade el Fondo de Reserva de las Pensiones, que está dotado con mas de 160.000 mil millones de euros, fondo que fue establecido en el año 1997 para hacer frente a situaciones de crisis como ésta que estamos viviendo.

Por tanto, desde el Partido Popular creemos que no mentimos, que hemos contado los hechos tal y como han sucedido y le pediría al Sr. Portavoz, que diga si es cierto todo lo que he dicho, aunque no lo ha escuchado, que certifiquen aquí quienes lo han escuchado si es cierto o no, lo que he dicho. Creemos que la congelación decretada por el Gobierno es injustificada económica y legalmente y que debe ser eliminado el Capítulo II en su totalidad.

Y el Gobierno se niega a tramitarla y debatirla en el Congreso, insisto, todos los Grupos Políticos lo reclaman. Creemos que existen otra serie de medidas para el ahorro y

no reducirlo de las pensiones de los pensionistas, desempleados y madres.

Por tanto, desde mi Grupo, que trabaja, espero que sea unánimemente apoyada la Proposición por todos los Grupos de la Corporación y que sean valientes por una vez en su vida.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Esta es la tercera vez que el Partido Popular trae una Proposición con respecto a lo que son las pensiones.

Hay que recordar que el pasado 25 de febrero ya trajo una sobre el mantenimiento del poder adquisitivo; el 27 de mayo una nueva; y hoy, 28 de octubre, una Proposición que van a incluir en el Congreso.

Voy a seguir insistiendo en el mismo debate que hice ante estas dos Proposiciones anteriormente presentadas. Y digo esto porque quien escuche en estos momentos lo que se está hablando por parte del Grupo Popular, si no es conocedor de los antecedentes, pensará que por arte de magia, el Partido Popular se ha convertido en el auténtico defensor de las pensiones y en particular, de la política social.

Y mienten y lo hacen en pasado, en presente y en futuro y además, lo hacen a conciencia porque ellos saben que parten de una premisa que es fácil.

Hoy me he encontrado en la portada de La Razón, o de ayer, "Rajoy y Botín unidos para salir de la crisis", y dice que coinciden en la necesidad de una reforma laboral mas profunda y un cambio en el sistema de pensiones. A mí lo que me gustaría de una vez por todas, es que el Sr. Rajoy o el Partido Popular dijeran claramente cuál es el sistema de pensiones que tienen.

Ustedes no se pueden erigir en defensores de las pensiones ni de políticas sociales porque todo el mundo recuerda lo que ustedes hicieron cuando estuvieron gobernando y lo que os caracteriza es que fueron ustedes destructores de esas políticas.

Dijo el Sr. Bueno hace un momento que las mentiras tienen las patas muy cortas y es verdad, y ustedes se creen que la gente olvida y la gente no olvida, y no se pueden defender políticas sociales como hace el Sr. Rajoy, que hace 2 días proclamaba que es necesaria una política de austeridad y de recorte del gasto. Y a mí me gustaría que de una vez por todas dijeran qué recortes quieren hacer ustedes. Ustedes estáis diciendo por activa y por pasiva que no se puede rebajar el gasto en infraestructuras, se

oponen a cualquier medida de ajuste, entonces, dígame usted de dónde. Supongo que no será de la supresión de dos Ministerios porque eso suena a broma y no se lo cree ni usted, a no ser que usted también piense que hay que echar a todos los funcionarios que hay en ese Ministerio. Y si usted pretende hacer un recorte en la función pública, dígalo usted de una vez.

Ustedes no son creíbles porque nunca han creído en el Estado del Bienestar ni en políticas sociales. Son por naturaleza insolidarios y así lo demuestran allá donde están gobernando. Hay que recordar las políticas que está haciendo en cuestiones sociales Aguirre. No decía usted Zaplana pero Zaplana viene estos días en la prensa también, o sea, que algo tendrá que ver también por la Comunidad Valenciana.

Y ustedes mienten hasta en este Plenario cuando hablan y además critican continuamente lo del gasto corriente y en mas de una ocasión se le ha dicho que este gasto es de políticas sociales.

Voy a decir mas, ustedes parten de unas premisas que son falsas porque no es cierto que se bajen las pensiones y no es cierto que se rompa el Pacto de Toledo ni que estas medidas empobrezcan a los pensionistas, como también he escuchado por aquí. Y no es cierto que se esté poniendo en peligro el sistema de pensiones de la Seguridad Social.

En 2011, y eso lo sabemos todos, van a seguir subiendo las pensiones mínimas en el porcentaje que suba el IPC., pero es más, en el resto de las pensiones se congela esa revalorización automática solo en el año 2011 y en noviembre de ese año será abonada la diferencia que haya con el IPC, con lo cual no hay una revalorización directa pero si se hará en el mes de noviembre.

Es verdad que se está pidiendo un esfuerzo a los pensionistas, sobre todo a aquellos que mas tienen, pero hay que reconocer que se ha producido y se va a producir después de haber practicado una política que ha intentado ser máxima sensibilidad para las pensiones.

El Gobierno socialista ha subido las pensiones desde el 2004 mas de un 30% hasta 2010. Las pensiones mínimas con cónyuge a cargo de mas de 65 años en este periodo han ganado 24 puntos desde el 2004 de poder adquisitivo. Cuando gobernaron ustedes, de 1996-2004, ganaron 4 puntos. Hay una diferencia de 20 puntos. La pensión media anual en el periodo 2004-2009, la media, ha ganado 3,7 puntos de poder adquisitivo. En los 8 años que gobernó Aznar y ustedes

deben reconocer como corresponsable al Sr. Rajoy, ganaron solo 0,5 puntos.

Díganme entonces, como se pueden sostener esas propuestas y esas defensas que ustedes hacen. Yo se lo voy a decir, desde la demagogia, desde la óptica de ver el futuro como un rédito electoral y con la convicción de que mintiendo hoy a lo peor puede reducir el gasto público cargándose algunos de los avances en bienestar que los socialistas hemos puesto en marcha en estos últimos años.

Los socialistas hemos hecho mas que nadie por las pensiones y eso nadie lo puede dudar. Una pensión de jubilación a los 65 años en 2004 era de 6.788 euros, ahora, en 2010, es de 10.152 euros. Un incremento del 50% y hay una ganancia del poder adquisitivo del 25%.

Pero para que podamos seguir incrementando cuando la recuperación económica llegue, tenemos que hacer este esfuerzo y eso es lo que estamos pidiendo a los pensionistas que mas cobran. Y le voy a hacer una pregunta y me gustaría que en su segunda intervención la contestara, que hiciera usted una reflexión sobre los ajustes que están haciendo socios suyos europeos y me dijera si usted también critica la política de ajuste que se está haciendo en Francia, Reino Unido o Alemania.

Creo, sinceramente, Sr. Presidente, que no podemos aceptar las críticas de aquellos que como el Partido Popular nunca se acordaron de estas políticas sociales ni hicieron nada por subir las pensiones mínimas, ni atendieron a los dependientes ni se acordaron de subir el salario mínimo interprofesional y que nuevamente harían si tuvieran oportunidad de gobernar. Por eso, Sr. Presidente, nuestro Grupo va a rechazar esta Proposición.

De nuevo, interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:

Sinceramente, ustedes lo que han ganado en estos años es en nivel de interpretación. Les da igual el papel que tengan que interpretar, no les importa para qué lado tienen que poner la cara y les da exactamente lo mismo.

Decir A o B, les da lo mismo. Este señor está diciendo que las pensiones no se han devaluado ¿por qué no llama a un pensionista? Que venga aquí, nos lo cuente y a ver si este pensionista está muy contento con las declaraciones del Sr. Domínguez.

Que el PSOE garantice las pensiones, es mentira porque se han saltado a la torera la ley y pudiendo aplicar muchísimas mas medidas de reducción y de recortes de

gastos, han atacado a los más débiles. Vuelvo a insistir, han sido fuertes con los débiles, con los pensionistas, con las madres y con los desempleados. Insisto, ustedes olvidan además que existe un principio esencial que dice que antes de pedir sacrificios a los ciudadanos el gobierno tiene que cumplir con sus obligaciones financieras con la Seguridad Social. Esto no me lo invento yo.

Dicen que no hemos cargado las pensiones, ¿quien empezó aquí el debate de que si ganaba el PP los pensionistas se iban a quedar sin cobrar? El PSOE, no votéis al PP que os quedáis sin pensiones. Y cuando el PP llegó al poder en el año 1996, había un agujero en la caja de la Seguridad Social de 500.000 millones de pesetas y no se podían pagar las pensiones 2 meses después. Y a base de pedir 7 créditos en distintos estamentos bancarios, se pudieron pagar las pensiones y el PP garantizó la revalorización de las pensiones automáticamente y creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y el Pacto de Toledo lo firmó el PP con los Sindicatos. Y ahora, dígame usted que estoy mintiendo y ahora me dicen ustedes que no ha sido el PSOE quien ha bajado y congelado las pensiones de los pensionistas y de los desempleados.

Lo que tienen que hacer es dejar de meter la mano en la caja de las pensiones para cubrir otros objetivos políticos y empezar a diseñar un sistema en el que las cotizaciones estén protegidas y se le dé el uso al que están destinadas, que es para cubrir las pensiones de nuestros ciudadanos, no utilicen el dinero de la Seguridad Social más que para el que está destinado.

Y tampoco se puede olvidar, que lo importante para el sostenimiento del sistema de pensiones no es la edad de jubilación sino la edad de incorporación al mercado de trabajo. Si la vamos a incorporar a los 35 años, pues claro, necesitamos que la gente se jubile a los 80 años. A los jóvenes hay que darles formación e incluirlos en un mercado de trabajo digno y para eso hace falta voluntad política y también hay que saber, ya que no todos los gobernantes saben.

Por tanto, no hay justificación ni excusa para que ustedes digan que no van a apoyar nuestra Proposición y no nos hablen mas de protección social, ya está bien. Pero si hemos avanzado en los 8 años de gobierno del Partido Popular mucho mas que ustedes, que han retrocedido en los 6 años que lleva el Sr. Zapatero que va a terminar con nosotros en la miseria. ¿De qué protección social me están hablando si a los primeros que están desprotegiendo es a

los pensionistas y los desempleados? ¿Cuál es la protección social? ¿Por que usted lo diga? Yo soy el que protege mas lo social y como yo lo digo, así es. Incierto y mentira.

Como ni siquiera cuentan con el apoyo parlamentario, en el Senado se ha aprobado una Moción del Grupo Popular referente a este tema y han perdido ya 12 iniciativas parlamentarias en este sentido y ustedes tampoco quieren aprovechar hoy la oportunidad de hacer política social de verdad y apoyar esta Proposición. Ustedes sabrán lo que hacen. La gente ya no se cree lo que ustedes dicen. Ahora se ha reducido el índice de pobreza al 0,9% según dijo ayer el Sr. Zapatero. Allá ustedes con su conciencia y su historia. Ustedes saben que están mintiendo y que están tomando el pelo a los ciudadanos y cometiendo un fraude con esos andaluces, que dijo antes que nosotros no sabemos lo que quieren. Esos andaluces sí saben lo que quieren y ustedes no saben interpretarlo ni ayudarles a conseguir los horizontes que quieren conseguir.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Hoy por parte del Grupo Popular se están haciendo acusaciones de un calado importante. Antes el Sr. Carmona habló de los trenes, de los atentados y de fotos; ahora, por parte de la Sra. Rodríguez, "meter la mano".

También se ha hecho otra acusación, que el Gobierno se ha saltado la ley con el tema de las pensiones. Ya lo dirán los Tribunales ¿no? ¿o también sabemos lo que van a decir los Tribunales? ¿sabemos lo que va a decir el pueblo español? ¿sabemos cómo va a terminar esta historia? Estáis en una posición total y absolutamente desbordada y muy subida de tono y mas grande será la caída.

Entrando en lo importante, el PSOE no ha bajado las pensiones, que también se ha acusado abiertamente de bajada de pensiones. Se sabe positivamente que no se han bajado, digamos las cosas tal y como son y por supuesto, las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVY, no han bajado. Van a seguir el proceso de subida perfectamente argumentado por nuestro compañero Manuel Domínguez, cómo ha demostrado cuáles han sido los incrementos que han obtenido las pensiones en los 8 años de gobierno del Partido Popular y cómo se ha subido a partir de los 6 años del gobierno de Zapatero.

Por supuesto que tenemos las banderas de las políticas sociales y de esa persona que usted hablaba antes y que era Felipe González, puño y rosa, corazón a la izquierda y

sangre roja, que fue el auténtico creador del Estado del Bienestar, le pese a quien le pese, porque el Estado del Bienestar para una sanidad pública universal y gratuita lo ha hecho el PSOE en España, en Andalucía y en Sevilla y quien ha hecho una educación pública, universal y gratuita en España, Andalucía y en Sevilla es el puño y la rosa.

No nos habéis contestado qué pasa con las pensiones en Francia, Reino Unido y Alemania. La coyuntura económica es la que corresponde pero nuevamente no nos deis lecciones demagógicas de políticas sociales ni queráis coger la bandera, como cogieron ustedes la bandera española en un momento determinado.

Dice que cómo vamos a seguir avanzando, pues con responsabilidad. Seguimos avanzando igual que ustedes avanzaron durante 8 años con la SE-40, lo mismo. Por cierto, si queremos SE-40, ¿de dónde quitamos en los Presupuestos?. Todavía no lo habéis dicho habiendo tenido una magnífica oportunidad durante dos intervenciones para decirnos que avanzamos con la SE-40, el tema de las pensiones, pero ¿de dónde quitamos? Yo se lo voy a decir. Donde ha quitado Madrid y Valencia, de la Ley de la Dependencia, el cuarto pilar del Estado del Bienestar. O nos va a decir usted que Madrid y Valencia han cogido la bandera de la Ley de la Dependencia, ¿cuántos tenéis reconocidos? Qué pasa, ¿que no hay dependientes en Madrid y Valencia y en Villamanrique, El Viso, y Villanueva del Río y Minas, sí hay dependientes? Pues eso se llama corazón a la izquierda y sangre roja.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Lo que sí hemos conseguido, Sra. Rodríguez, es que a pesar de esa campaña mediática que había instalada en el país de que se iban a quitar las pensiones, después que iban a bajar, pues que hoy hablamos de congelar. Y dentro de esa congelación, lo que nadie pone en tela de juicio es que hay dos listones: uno que va del listón "A" para abajo, que se llaman "pensiones no contributivas", a las que ustedes se opusieron, esas suben por encima del IPC; y dos, las consideradas pensiones "mejores", que se congelan.

Esa es la realidad y por lo tanto, muchas veces, cuando estáis hablando, pienso en nuestros abuelos. Si mi abuelo levantara la cabeza y escuchara al Partido Popular defender el Estado de Bienestar, es totalmente incongruente con su pensamiento, porque ellos no piensan ni han pensado nunca en el Estado del Bienestar. Los socialistas son los

que han creado el Estado del Bienestar en nuestro país, lo diga quien lo diga. ¿O la universalización de la enseñanza la han hecho ustedes? ¿O que hoy en su pueblo o en el mío, el que tiene mas o menos tiene la misma cama en el Hospital Virgen del Rocío? A no ser que usted pague un hospital privado. Y eso se llama universalizar la salud y pusimos pensiones para todo el mundo. Cuando empezaron las pensiones dijeron algunos lo siguiente, "no, el que no ha cotizado no tiene derecho a cobrar". Y dijeron algunos, "no, esos que no han cotizado son muchos los factores que han intervenido, entre otras cosas, que les decían que estaban dados de alta y luego no era así". Y nos encontramos con un montón de personas que no tenían derecho a nada y nosotros dijimos pensiones "no contributivas". La historia está ahí escrita y ahora vienen a darnos una lección de Estado del Bienestar. Pues no.

La realidad la vamos a ver en 7 meses, ahora mismo gobernamos en 75 Municipios gobernados por el PSOE y 6 por vosotros. Esa es la realidad y nos vamos a ver dentro de 7 meses a ver esa diferencia tan tremenda que van a conseguir porque ustedes van a los pueblos y nosotros no.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **con 16 votos en contra (Grupo Socialista) y 9 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

**12.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre la reforma de la Ley Electoral.**

En este momento, preside la Vicepresidenta 1ª, Dña. Mª José Cervantes Medina.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre la reforma de la Ley Electoral, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** Instar al Parlamento español a que realice una profunda reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que garantice el principio de proporcionalidad y la igualdad de voto.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presenta Acuerdo a la Mesa del Congreso de los Diputados.



**DEBATE**

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición que presenta el Grupo de Izquierda Unida puesto que también somos víctimas del sistema electoral. He traído algunos datos porque son significativos de la desigualdad por la alta de proporcionalidad que tiene nuestro sistema.

El Partido Andalucista, por ejemplo, en el año 2000, con 206.255 votos tuvo un Diputado mientras que CC con 248.000 tenía 4. En el 2004, nosotros con 181.000, cero y el BNG con 208.000, 2 Diputados o CC con 235.000, 3 Diputados.

Evidentemente nuestro sistema es bipartidista puro. Tiende esencialmente al bipartidismo. Nosotros tenemos anécdotas. Por ejemplo, con los mismos votos tener un Eurodiputado y cero Diputado en el Congreso, cosa extraña.

Por lo tanto, es un sistema como digo bipartidista y precisamente por ello se han puesto de acuerdo estos 4 Partidos porque PSOE y PP son bipartidismo a nivel del Estado, CiU es el bipartidismo en Cataluña y el PNV lo es en el País Vasco. Y también por eso creemos que no se va a cambiar nunca este sistema porque beneficia a los dos grandes y no lo van a cambiar.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la Proposición de Izquierda Unida y el pasado sábado salió un artículo en El País, de Sebastián Lavesolo, que es investigador de la Universidad de Nueva York, que redundaba en esto y decía, por ejemplo, que "en el año 1989 el PSOE y PP representaban el 80% de la Cámara del Congreso de los Diputados y en el año 2008 representan el 92%." O sea, que va a un sistema bipartidista puro y que esto lleva a la desmotivación y al desencanto de los propios electores y así en EE.UU el 8% de los ciudadanos han votado al Alcalde de Nueva York porque solo pueden elegir entre dos Partidos. O en Chile, en las elecciones presidenciales vota el 70%, pero en el resto de elecciones, que solo hay dos Partidos, vota el 30%. Y eso, por desgracia, según las encuestas en Andalucía y en Sevilla, nos está llevando a que cada día vote menos gente y sea mas difícil, porque cada día hay mas barrera para la entrada de nuevos competidores en el sistema electoral.

Por eso, los andalucistas que somos también damnificados de este sistema porque si no es proporcional puro estaríamos tanto en el Parlamento como en el Congreso en estos momentos, entendemos que hay que cambiar la ley,

pero no como han decidido los cuatro grandes Partidos en estos momentos en el Congreso de los Diputados, porque además es un sistema que también contradice al propio mandato de la Constitución ya que contempla un sistema meramente partidista y aquí hay todos los días tráfugas en todos los sitios, por lo cual los Partidos no controlan las actas de los distintos Parlamentos.

En derecho comparado, pues hay sistemas que corrigen ese bipartidismo y hay sistemas en los que se reparte un número de Diputados que eligen el día de las elecciones los votantes y después son los Partidos los que designan a otro número de Diputados en función de los votos que obtienen.

Por eso, nosotros estamos en este caso con el ganador de las primarias en Madrid, proporcionalidad y que sean los Partidos los que controlen las actas de los distintos Parlamentos.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Voy a empezar por lo último que ha comentado el Portavoz Andalucista, nuestra Constitución contempla un sistema electoral proporcional y también consagra el principio de igualdad.

En la práctica, el actual sistema electoral, heredero del postfranquismo y con clara voluntad de continuidad porque además tienen el poder los dos grandes Partidos, vulnera y pervierte esos principios constitucionales, el principio de igualdad y el de proporcionalidad.

En España no hay un sistema proporcional porque domina en la práctica un sistema mayoritario que tiende al bipartidismo, lo que supone, como dijo antes el Portavoz del PA, una farsa para los ciudadanos. ¿Cómo se puede entender que se mantenga esta farsa proporcionalidad que hace que algunos Partidos Políticos necesiten solo 66.000 votos para obtener un Diputado y otro, en el caso extremo nuestro de Izquierda Unida, que necesitamos 500.000 votos para obtener un Diputado?.

Con el actual sistema Izquierda Unida es la sexta fuerza política en escaños mientras que es la tercera en votos. Por lo tanto, Izquierda Unida es ahora mismo la formación política mas perjudicada por esta ley electoral.

Esta ley también provoca que el voto de un soriano valga 4 veces mas que el de un madrileño. Un escaño en Soria con 47.500 votos se obtiene; un escaño en Madrid vale 187.000 votos. Y hay mas ejemplos. El voto de los turolenses vale el triple que el de los zaragozanos. El de

un alavés vale el doble que el de un vizcaíno. En fin, se podrían poner cientos de ejemplos.

El hecho de que quieran mantener la falta de proporcionalidad y las disfunciones en la asignación de escaños de los distintos Grupos Políticos que se presentan a las elecciones, no dice mucho desde luego en favor de las intenciones de los grandes Partidos Políticos que miran más los intereses partidistas que no el interés público.

Nosotros, para concretar, tenemos una alternativa que no implica, como se anda diciendo por ahí, que haya que reformar la Constitución. Nuestra alternativa no tiene porqué tocarla y tiene cuatro cambios muy concretos. El primero de ellos sería el aumento a 400 Diputados en las Cortes. Eso está previsto en el art. 86.1 de la Constitución. Eso podría facilitar la instalación de una igualdad en el valor de cada voto en relación con la conquista de un escaño si se combina con una nueva fórmula electoral. Asimismo, desde la aprobación de la Ley Electoral, la población española ha aumentado considerablemente, con lo cual, al subir los escaños también estaríamos haciendo un ejercicio más proporcional a la población actual.

La segunda cuestión que proponemos es que no haya dos escaños fijos en cada Provincia y que se reduzca a un escaño. Ahora mismo, cada Provincia tiene dos Diputados asegurados, con lo cual tenemos 102 más los dos de Ceuta y Melilla y solo de los 350, 248 son los que se ponen en juego y se distribuyen en función de la población. Izquierda Unida preferiría la adscripción autonómica pero al menos, considera mucho más adecuado que el mínimo de escaños por provincia sea uno en vez de dos. Así se liberan 50 escaños y se sustituye el peso poblacional por el peso de las hectáreas.

La tercera cuestión es la creación de una bolsa o un fondo estatal de restos, donde vayan a parar los votos que le sobran a cada formación tras distribuirse el número de escaños y que finalmente se designe entre el número de circunscripciones que se decida, es decir, una vez que cada formación haya recibido una asignación de su último escaño por una circunscripción, los votos sobrantes irían a esa bolsa general a la que se le aplicaría la misma fórmula electoral que el resto de las circunscripciones anteriores para proceder al reparto de escaños que se hayan apartado para tal fin. Eso también lo ha explicitado el Portavoz Andalucista porque esto sería los 50 escaños que nosotros

proponemos de mas, se repartan en ese fondo de resto que se pondría para completar los escaños del hemicycle.

Y por último, el cambio de fórmula de la Ley Electoral. Nosotros creemos que hay una fórmula más proporcional que la ley D'hont y que es la Ley Saylauer, que es la que se utiliza en Alemania, Dinamarca, Nueva Zelanda y otros países europeos y del resto de los continentes. Se mejora considerablemente la representatividad de la Cámara y por tanto, tiende a situar al tercer Partido, en este caso Izquierda Unida, como tercera fuerza parlamentaria y no como la sexta habiendo sido la tercera en número de votos.

El cambio de la Ley D'hont a la Saylauer es simplemente que en vez de dividir por 2, 4, 6, se divide por 3, 5, 7 y la proporcionalidad es mucho mas pura y no tiende al bipartidismo.

Nosotros creemos que es justa la propuesta y al menos desde esta Institución podríamos ahora que se está viendo esta cuestión en Madrid, darle un toque de atención desde esta Institución diciendo que nosotros sí estamos de acuerdo con el cambio de la Ley Electoral pero en función de que cada persona valga un voto y no la propuesta que nos han presentado los cuatro Partidos Políticos.

Interviene el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Respecto a la Proposición, en primer lugar, manifestar mi extrañeza por la postura manifestada por el Grupo Andalucista en el sentido de que un Partido que no se presenta en todas las circunscripciones a nivel nacional, pues que defiende lo que plantea Izquierda Unida parece de momento un poco extraño porque no serían los mas beneficiados en una elecciones generales, que es lo que aquí pretende el Grupo de Izquierda Unida en este momento. Hablar del reparto proporcional o no, justo o injusto, en cuanto a las elecciones generales se refiere, en cuanto al reparto de escaños en el Congreso, sobre todo porque en el Senado el sistema es distinto.

Pero cuando vi el tema de la propuesta de la reforma de la Ley Electoral y teniendo en cuenta que dentro de algo menos de 7 meses tenemos una elecciones municipales, lo que no acabo de entender en esa lógica y justicia que demanda Izquierda Unida, que no se hable de las elecciones municipales que, por otra parte, es en la que la gente mas participa y donde la gente verdaderamente no entiende una cosa, que es que no gobierne el que gane las elecciones.

Eso es lo que mas trabajo le cuesta percibir a un ciudadano y no solo que no gobierne el que mas voto tiene, sino que mande el que menos votos tiene, como pasa por ejemplo en el Ayuntamiento de Sevilla y que nosotros como Partido Político estamos proponiendo y así lo hemos manifestado y que nunca hemos encontrado el eco ni en Izquierda Unida ni en el Partido Andalucista y como ellos dicen sobre la Ley Electoral General, que es abiertamente injusta.

A lo mejor en la Ley Electoral hay mas cosas injustas que habría que poner sobre la mesa para que por lo menos el nivel que tenemos nosotros como políticos provinciales pudiéramos entrar a debatir cualquier tema o cualquier tipo de reforma electoral que se plantee de cara a unas elecciones generales, pero incluso creo que estamos en un foro mas apropiado para debatir esa otra cuestión con la que de momento tanto el PSOE, IU-LV-CA y el PA, pasan de puntillas y que es una demanda que está ahí, en la sociedad y que evitaría muchos de los problemas que sobre los Ayuntamientos planean y muchas de las Mociones y de los Pactos antitransfugismo que planean sobre los Ayuntamientos y que tantos problemas están trayendo a la democracia. Por lo tanto, desde nuestro Grupo en cuanto a la Ley Electoral General, lógicamente vamos a mantener la postura que nuestro Partido mantiene en Madrid, que es donde se ha planteado una reforma mas centrada en algunos aspectos muy concretos con respecto a la entrada o no de la izquierda abertzale, entendiéndolo ambos Grupos y por la información que nos pasan, que sería complicado desde el punto de vista constitucional, jurídico y que sería necesario un mayor consenso para dar un paso en ese sentido. Porque verdaderamente podría darse la paradoja de que un voto de Soria valiera lo mismo que el de Madrid pero que Soria jamás estuviera en el Congreso y ya he escuchado que de 12 pasa a 1, pero sería un tema bastante discutible, lo mismo que aquí se nos llena la boca de decir que los pueblos pequeños, los de menos de 20.000 habitantes son los que mas ayuda necesitan, pues a lo mejor los territorios mas despoblados necesitan otras compensaciones.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ese debate, no sé si es el momento, se debió dar antes. Es verdad que llevamos 30 años y cuando se tenían 20 o 25 escaños no se planteaban estas cuestiones y ahora, por las circunstancias políticas, pues parece que conviene plantear este tipo de modificaciones. Y lo que también es verdad es que a mí me gustaría y dentro del ámbito donde estamos nosotros, que para las próximas elecciones se tomaran este

tipo de posturas y los Partidos pusieran sobre la mesa si verdaderamente vamos a dejar que gobiernen los Partidos que mas votos obtengan en los Ayuntamientos, que también haría mucha falta.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Decir que el compromiso que tiene adquirido el PSOE de reformar sustancialmente la Ley Electoral en este periodo de sesiones 2008-2012, está a punto de llegar a su conclusión después de casi 2 años de trabajo. Una Subcomisión del Congreso presidida por Alfonso Guerra ha estado trabajando en una amplia revisión de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, mas conocida por la LOREG, que data de 1985 y que hasta ahora solo había sido objeto de reformas puntuales.

Basándose en las recomendaciones de aquella Subcomisión que aprobó la Comisión Constitucional antes del verano, el PSOE, PP, PNV y CiU, han firmado una Proposición de Ley conjunta que se ha presentado el pasado 18 de octubre en el Congreso de los Diputados y entre las novedades que contiene cabe destacar, en primer lugar, la posibilidad de voto en urna, Consulado y Embajada para los emigrantes; en segundo lugar, la desactivación del papel clave de los tráfugas en las Mociones de Censura municipales; en tercer lugar, la mejora del sistema de Concejo Abierto que rige para los pequeños Municipios; y en cuarto lugar, el adelantamiento del censo válido para unas elecciones evitando empadronamientos de conveniencia.

También afecta al pluralismo y la proporcionalidad en las televisiones privadas, la prohibición de actos de inauguración en campaña electoral, la eliminación de publicidad política en pre-campaña o la reducción de los gastos electorales.

Todo ello se completa con la Proposición de Ley que una semana antes se aprobó en el Congreso para simplificar la papeleta electoral para el Senado y con otra reforma de la LOREG y de la Ley de Partidos, que busca estrechar el cerco a los herederos de Batasuna. Pero también es importante aclarar el debate en este punto, que desde el principio la Subcomisión trabajó con el principio de excluir propuestas que implicasen modificaciones de la Constitución y solo permitir aquellos cambios que contasen con amplio consenso.

Esto ha provocado que no prosperen propuestas como la reforma en profundidad del sistema electoral, lo que es la

proporcionalidad como planteaba IU-LV y UPyD; la circunscripción especial para inmigrantes que también el PSOE incluyó en su programa de 2008; la reclamación también del PP para que en los Ayuntamientos gobernase la lista mas votada; o la demanda de CiU o PNV para implantar las circunscripciones autonómicas para las elecciones europeas. Por tanto, todos los Grupos han renunciado a parte de sus postulados y de sus reivindicaciones, para cada uno de nosotros puede ser un tema importante en virtud de la búsqueda del amplio consenso que se buscó.

El Gobierno de la Nación tiene la intención de que esta medida entre en vigor antes de las próximas elecciones municipales y autonómicas del año 2011. Por ello, en el próximo mes de noviembre se discutirá en el Congreso de los Diputados.

No se puede hablar de injusticia ni de inconstitucionalidad de una reforma ampliamente debatida con la mayoría de los Grupos con representación parlamentaria. Máxime, cuando la mayoría de las propuestas desestimadas, especialmente la que proponía IU-LV y UPyD, se salían del marco establecido inicialmente, pues alguna implica la reforma de la Constitución y acometer una ampliación de escaños inoportuna en un contexto de crisis como en el que estamos viviendo.

Por otra parte, no se puede hacer una reforma a la carta, a gusto de cada Partido y en función de los resultados obtenidos en la última cita electoral. Recordamos, señores Diputados de Izquierda Unida, que con este mismo sistema y con el Sr. Anguita, llegaron a obtener hasta un total de 20 Diputados.

El PSOE se siente satisfecho con la propuesta de la Reforma de la Ley Electoral y da por cumplido uno de sus compromisos de campaña con esta propuesta, basada fundamentalmente en el consenso y dentro del marco constitucional vigente, con lo que nos vemos obligados a rechazar su Proposición.

De nuevo, interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

El Portavoz del PP tiene un gran problema y es que no se porqué cuando hablamos los andalucistas ni nos oye ni nos escucha. Entonces, no se entera de lo que digo.

He dado datos que defienden mi tesis, he dicho que nosotros con 206.000 votos nos quedamos fuera por el actual reparto de circunscripciones pero que hubiéramos sacado 3 escaños si se aplicase lo que nosotros defendemos.

Nosotros, cuando hablamos de circunscripción única, normalmente el PA defiende lo que cree y cree en lo que defiende. Otros dicen muchas veces Andalucía pero ni la creen ni la defienden. Como circunscripción única para nosotros es Andalucía, por lo demás no sé que habrá usted entendido porque creo que he sido claro. A nosotros lo que nos pasa es que tenemos votos para tener representación pero con el sistema actual no podemos aunque saquemos un 8% en Jaén y otro en Huelva. No sirve para nada porque no da ningún escaño.

Usted dice que su Partido defiende que el mas votado gobierne, imagínese que puede pasar con el actual sistema que ustedes defienden, pues que aquí haya mas Diputados Provinciales pero no del Partido que saque mas votos. Si ustedes sacan mas escaños por los Partidos Judiciales pero no tienen mas votos ¿van a permitir que gobierne el mas votado aunque no tuviera mas Diputados aquí? Eso mismo puede pasar en Madrid o en el Parlamento de Andalucía, que el Partido que mas votos saque no sea el que mas escaños tenga, por ese sistema que ustedes defienden. Y por eso no es justo, desde nuestro punto de vista, porque en esta propia Diputación, y ya bajamos al terreno local, en el próximo mandato imagínese usted, Zoido saca 20, pues sería seguramente el Partido mas votado en la Provincia pero no sería el que mas Diputados tendría aquí. Entonces, ¿ustedes que harían? Dirían, bueno, aunque tengamos mas Diputados pero dejamos gobernar al que tenga mas votos, ¿lo harían ustedes? Pues dígalo porque es que puede pasar con el sistema que ustedes defienden, con el sistema bipartidista y hablamos de Sevilla y usted dice que defiende el sistema por el que el que mas votos saque debe ser quien gobierne. Pues en la Diputación de Sevilla puede que no pase, por la ley que su Partido está defendiendo en Madrid.

Y ya le dí datos de la injusticia de la ley actual y que ustedes vuelven a no arreglarlo sino que aseveran lo que es injusto, desde nuestro punto de vista, como Partidos minoritarios, en este caso, a nivel del Estado. Usted dice que no nos presentamos y es que nosotros no tenemos nada que hacer ni en Soria, ni en otras Provincias, pues decirle que a nosotros nos interesa Andalucía y punto.

A continuación, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

El Sr. Díaz Morillo dice que se presenta una propuesta después de mucho tiempo de estar debatiendo, preparando y demás, pero nos presenta prácticamente lo que había. La Ley



Electoral es prácticamente la misma, un poco de transfuguismo, un poco de abertzale y poco más. Es la misma Ley Electoral y sigue el fraude de la Constitución porque la Constitución dice que cada persona es un voto y aquí en este país una persona no es un voto. Eso está clarísimo.

Dice usted, en momentos de crisis ¿400 escaños? Bien y qué pasa. En Madrid se han aumentado 30 escaños. El PSOE no ha puesto "el grito en el cielo" y el PP mucho menos. No pasa nada si eso se adecua a la población y a la representación legal y proporcional. Y tampoco tiene porqué ganar un Diputado 6.000 o 15.000 euros, también puede ganar 2.500 o 3.000 euros y no pasa absolutamente nada, si hay que quitarles a los otros 350 un poco para que gane el Diputado. Es que ahora un Diputado está ganando entre 6.000 y 15.000 euros al mes, eso para mí es una barbaridad, es inmoral.

Con Anguita teníamos 21 Diputados, cierto, teníamos que haber tenido 37 por el sistema proporcional, pero, ¿ustedes saben cuántos votos hemos perdido de Anguita a Llamazares? El 20% de los votos. ¿Saben cuántos Diputados hemos perdido? El 80% de los Diputados perdiendo solo el 20% de los votos, con lo cual sigue siendo injusto.

En cuanto al tema de la lista mas votada en las municipales, nosotros no estamos en un sistema presidencialista como en EE.UU y tiene un matiz, que se dan dos vueltas. Yo y mi Grupo estaría dispuesto a aceptar que fuera la lista mas votada siempre y cuando se pudiera dar la oportunidad al pueblo de volver a votar a los Partidos que hubiesen rebasado un número determinado de votos. Entonces sí, pero al final sería lo mismo. Al final, los Partidos tendrían que ponerse de acuerdo para decirle a sus electores a quien tienen que votar. Si en Sevilla IU-LV y PSOE se ponen de acuerdo, se hubiese hecho una segunda vuelta y seguramente IU-LV que solo tiene 3 escaños, habría enviado el mensaje a la población sevillana para que votara a Monteseirín, seguramente.

Por lo tanto, la cuestión sería mas o menos la misma, la voluntad popular en un principio sería igual, podría tener alguna variación. Y en cuanto al tema de bajar de 2 a 1 Diputado, no estamos hablando de reparto de recursos, estamos hablando de representatividad. Estoy de acuerdo con que los pueblos y Provincias mas pequeñas en población tengan un trato inversamente proporcional a su número de habitantes, pero estamos hablando de representatividad no de reparto de recursos.

Nuevamente interviene el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Sr. Sánchez, no sé quien no oye o quien no escucha a quien porque no he hablado de la Diputación y no sé si la fórmula que tiene es la correcta o no, porque que yo sepa Fernando Rodríguez Villalobos, que es el Presidente, no se presentó a ninguna elección antes los ciudadanos, ha sido elegido a través de los votos de los Alcaldes y Concejales y entonces, no sé a qué viene eso de que en la Provincia haya mas o menos votos. Me ha extrañado por eso, es decir, si lo que se defiende es una circunscripción única andaluza, pues entonces no está apoyando a la Proposición de Izquierda Unida, está en otra historia, porque Izquierda Unida apoya la circunscripción única nacional y para mí esto es España, que yo sepa y hasta el momento. Cuando sea Andalucía tendrá usted toda la razón del mundo. Así que yo si le oigo y le escucho, el problema es la gente que ni le escucha ni le oye a usted.

En cuanto a lo que dice Izquierda Unida, no es lo mismo. Me habla del tema de Sevilla porque ya ha habido unos pactos previos pero no se manifiestan esos pactos hasta que no se celebran las elecciones y hasta el último día se le pide a la gente y la gente no lo manifiesta. Y la segunda vuelta podría ser una opción, ¿por qué no? Nadie ha dicho que no. Se ha dicho que en los Ayuntamientos, que mas cercanía tienen a los electores, que gobierne el Partido mas votado. Con el sistema de dos vueltas corremos el peligro de que haya dos Partidos y los demás tienen que integrarse o desaparecer. Es cuestión de que la ley lo estudie. Lo que es cierto es que si hay algo que los ciudadanos no acaban de entender, lo mismo que le pasa a ustedes con las generales, o que ha pasado con este pacto del Presupuesto, es que 6 Diputados digan lo que el resto del país tienen que hacer con solo 300.000 votos, y tendremos que hacer durante este ejercicio presupuestario eso. Y eso mismo ocurre en los Ayuntamientos y es mas difícil de entender que en el Parlamento y de ahí la reforma que plantea el PP, que de alguna forma la gente se vea representada por el candidato mas votado.

Nosotros, vuelvo a repetir, nos mantenemos en la postura porque además es un voto que se ha dado en el Parlamento a nivel de Partido donde se han tomado una serie de decisiones y llegado a una serie de acuerdos, y hay suficiente consenso para tomarlos y los temas electorales se tienen que tomar por consenso porque no podemos estar cada legislatura cambiando el régimen electoral.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Vaya por delante que con la Ley D'hont sobre la mesa, parece ser que puede ser el sistema menos imperfecto, por tanto, lo reconvertimos y esta ley, en la actualidad después de evaluar todos los sistemas, puede ser el mas perfecto.

También vaya por delante, y eso no hay que decírselo a Izquierda Unida, que hay que poner sobre la mesa que también los pactos tienen que ser lícitos dentro de la democracia. Por eso queremos los pactos de progreso, y le voy a decir los pactos de progreso lo que han supuesto aquí en esta Diputación.

Resulta que con 105 Municipios en nuestra Provincia, teniendo Izquierda Unida 17 Municipios, hay 3 Diputados y teniendo el Partido Popular muchos menos Municipios gobernados, tiene 6 Diputados. Por tanto, la representatividad, y en este caso la proporcionalidad, se la está llevando el Partido Popular. Péguense ustedes a nosotros y seguramente, como compañeros de baile, con los pactos de progreso llegaremos a avanzar mucho mas las dos fuerzas políticas, las de progreso.

Pero lo que tiene que ir previendo, en este caso, la LOREG, aparte del consenso que antes hemos puesto de manifiesto, también tenemos que adaptarnos a los nuevos tiempos y es lo que realmente tiene que ir haciendo. Yo apuntaría muchas mas cuestiones de cara al futuro mas inmediato como cuestiones de debate y de buscar también el consenso, adaptación de los nuevos tiempos y también porqué no hablar de derechos y deberes y de la obligatoriedad del voto. No se ha puesto de manifiesto, tendremos que ir avanzando en nuestra consolidación del espíritu democrático, ¿por qué no hablamos de las nuevas tecnologías y su aplicación a los procesos democráticos? Voto presencial o no, con las nuevas tecnologías.

En las próximas elecciones municipales van a votar ya los inmigrantes, donde tenemos Convenios de reciprocidad. En Villamanrique van a votar una gran cantidad de inmigrantes como imagino en todos los pueblos de nuestra Provincia, ¿por qué? Porque nos estamos adaptando a los nuevos tiempos y esa proporcionalidad también hay que buscarla en las personas que están en los Municipios.

Podíamos hacer un debate mas amplio y profundo pero para terminar, desde el Grupo Socialista entendemos que en la actualidad, y nos hemos dado todos un amplio consenso y donde todas las fuerzas políticas han renunciado a algo,

nos interesaría no copiar nuevos modelos porque el que tenemos es el mas justo.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

**14.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre constitución de un Consorcio Provincial para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Sevilla.**

En este momento, preside la sesión el Sr. Presidente, D. Fernando Rodríguez Villalobos.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre constitución de un Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** El Pleno de la Diputación de Sevilla aprueba iniciar los trámites oportunos para la constitución del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

**SEGUNDO.-** Se acuerda crear una Comisión para el cumplimiento del apartado Primero, de carácter técnico-político, donde estén representados autoridades locales, comarcales y provinciales, representantes de los sindicatos de bomberos con mayor representación en nuestra provincia y miembros de la asesoría jurídica de esta institución, para que en el plazo de tres meses presenten el proyecto de Estatutos, la Memoria y demás elementos que permitan la puesta en marcha de este servicio.

**DEBATE**

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

La Proposición que presentamos lo que intenta es dar respuesta a la preocupación de muchos Concejales y Alcaldes

nuestros, e incluso vemos en la prensa casi mensualmente, que hay en la Provincia.

Nosotros hemos hecho un análisis de cómo está ahora mismo el tema en Andalucía. En la actualidad, hay 5 Consorcios: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga. Tienen Consorcios Provinciales y en Almería hay 2 al haber dividido la Provincia en dos partes, está el de poniente y el de levante.

Al día de hoy las únicas dos Provincias que funcionan con otro sistema son las de Jaén y Sevilla.

El tema está fundamentalmente en que la ley al final obliga a la profesionalidad prácticamente, porque dice la Ley de Emergencias de Andalucía, que los bomberos voluntarios no pueden actuar en solitario, siempre tienen que actuar con un profesional, esto es, con un funcionario.

Tal y como están las arcas municipales en la mayoría de los pueblos no lo pueden acometer, es casi imposible que hoy día los Ayuntamientos tengan que sacar a OPE un número de bomberos según lo que dice la ley. Para eso la ley prevé que la Diputación pueda establecer un tipo de entidad o institución junto a los Ayuntamientos que den este servicio.

Por eso, nosotros en la exposición de motivos lo que damos es nuestra idea en función de lo que hemos visto. Sería lo necesario en la Provincia y en los acuerdos decimos que entendemos que la legislación va encaminada a que el mejor ente sería un Consorcio con carácter provincial. Y también vemos que por esa línea va el Equipo de Gobierno en el tema del agua y la basura y entendemos que también se tiene que meter en el mismo saco el Consorcio Provincial de Bomberos porque, como digo, los Ayuntamientos a los cuales obliga la ley, no tienen en estos momentos capacidad de tener una plantilla con los bomberos necesarios para dar un servicio como los ciudadanos merecen.

Por eso, traemos esta Proposición hoy aquí.

Seguidamente interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros entendemos que hay un problema con el tema del SEPEI. Es posible que tenga insuficientes recursos humanos y de material, pero nosotros pensamos que el Plan Director del SEPEI es una buena figura. No creemos que porque se cambie de una cosa a otra se mejore, hay que mejorar poniendo recursos sobre la mesa mas que cambiando la figura jurídica.

Nosotros con el tema de los Consorcios tenemos un poco de reserva porque es la única figura jurídica pública que permite la entrada de la empresa privada, aunque no necesariamente estamos en contra de ellos. En este caso, en el caso que nos ocupa hoy, a mí me parece que no porque se cambie de figura jurídica se van a solucionar los problemas. Los problemas los tendrá que solucionar la Diputación con los Municipios de mas de 20.000 habitantes que son los competentes según la ley para solucionar este problema. Y desde luego, nosotros sí que estamos de acuerdo en que se ponga todo el dinero sobre la mesa para empezar a solucionar los problemas.

No es justo que no se pueda actuar, porque según ley los bomberos voluntarios no pueden actuar solos, y que haya catástrofes que no puedan intervenir los bomberos porque no haya en ese Parque, bomberos profesionales.

Por tanto, creo que hay ir adecuándolo a la ley y si es a través del Plan Director o a través de un Consorcio, si aquí todo el mundo dice un Consorcio, yo ya he dicho que tengo esa reserva, pero eso es lo que hay que poner en principio, poner cada uno lo que tenga que poner y que se vaya adecuando a la ley.

A continuación, interviene el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Para manifestar nuestro apoyo a la Proposición del Grupo Andalucista. Ya en reiteradas ocasiones hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación sobre el problema de los bomberos en la Provincia. Son muchas las preguntas que hemos traído a este Plenario y también en alguna ocasión optamos por la vía del Consorcio como solución al problema del SEPEI en la Provincia, con lo cual no nos es extraño el debate porque nosotros hemos estado muy encima de este asunto de los bomberos en nuestra Provincia, cosa que hace menos de lo que se espera por ellos el Gobierno de esta Institución.

Llevamos escuchando durante muchos años el famoso Plan Director de Bomberos y que, al final, queda en lo que queda, que en todos los Plenos los bomberos dejan oír sus quejas porque no están de acuerdo con lo que están haciendo con ellos o queda en las carencias que vemos permanentemente en el Parque de Bomberos de la Mancomunidad del Aljarafe o en el que se inauguró "a bombo y platillo" en Sanlúcar la Mayor, que hoy está lleno de carencias y si ustedes se dan una vuelta lo podrán comprobar.

Con lo cual, el Plan Director no ha servido para nada y se ha dejado de cumplir siempre lo que es la Ley de Emergencia de Andalucía, que ya elaboró en su momento la Junta y que, en cualquier caso, nosotros no hemos cumplido en ningún caso.

Ya he dicho que estamos a favor de la figura del Consorcio y lo hemos manifestado aquí, y en lo que sí estará de acuerdo el Grupo Andalucista, espero, que es el proponente, que no cualquier forma de Consorcio, porque aquí tenemos el Consorcio del Agua que no sirve para nada. Un Consorcio para la extinción de incendios paralelo al Consorcio del Agua que ya existe aquí, no creemos que vaya por ahí lo que presenta el Grupo Andalucista porque hemos dicho en muchas ocasiones que es un Consorcio que no sirve para nada porque tiene un 97% de gasto corriente y un 3% para inversiones. Queremos una figura que se crea para la mayor eficacia y el mayor ahorro. El Consorcio lo que hace es aglutinar lo disperso, lo convierte en un ente único y además en ese sentido será mas eficaz la gestión y se acabará sin duda ahorrando porque la unión, en este caso, hace la fuerza.

En este sentido sí creemos en el Consorcio y vamos a apoyar la Proposición que presenta aquí hoy el Grupo Andalucista.

Toma la palabra la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

Estamos ante un tema bastante importante que atañe a la seguridad de todos los ciudadanos de nuestra Provincia. Se está hablando por los distintos Grupos Políticos de un Consorcio.

Hoy por hoy, el Grupo Socialista está defendiendo el Plan Director que se aprobó en el año 2006 y tiene vigencia hasta el año 2013 y que se ha ejecutado prácticamente en 3 años y con una inversión bastante importante que quiero recalcar porque es de mas de 50 millones de euros. No quiero decir con esto que todo esté perfecto, todo es mejorable y por eso estamos intentando con nuestro trabajo seguir mejorando pero no podemos hablar tampoco de que este modelo sea insuficiente.

Como he dicho antes, la inversión ha sido de mas de 50 millones de euros que se han invertido en construcción de parques, de equipamiento de estos parques, en reformas, en aumento de plantilla, en formación y un largo etcétera.

Decir también que la Provincia de Sevilla se sitúa a la cabeza de toda Andalucía en materia de emergencias. Somos el sistema más importante y con mayor dotación de recursos, por número de parques, bomberos, materiales y vehículos. Y como todo es mejorable por eso seguimos trabajando, por eso llevamos 6 meses trabajando para poner a disposición del Presidente y de esta Corporación un programa de ampliación del Plan Director que nos permita situar a nuestra Provincia en un lugar todavía más destacado.

Llevamos ya mas de 50 reuniones con los distintos agentes tan importantes como son los propios bomberos y tan importantes como son nuestros Ayuntamientos, sus Alcaldes y Concejales.

Quisiera destacar aquí algunas cifras de lo que supondrá el programa de mejora, por ejemplo, en recursos humanos, pasar de 500 bomberos a más 725; pasar de una relación 50/50 entre bomberos funcionarios y voluntarios a 70/30. Recordar que la ley y creo recordar que en el art. 46, aparece la figura del bombero voluntario.

Otros datos, pues pasar de 20.000 elementos materiales a 40.000 y pasar de 120 vehículos a 200.

Aumentar la plantilla de mandos, etc. Hablar del SIGRID, un sistema moderno de gestión de emergencia en todos los parques y un largo etc.

Repito, defendemos el modelo de Plan Director y esto no quiere decir que en un futuro podamos hablar de ese Consorcio que han mencionado los distintos Grupos Políticos.

Me queda dar algunos datos y decir que tanto en Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, EEUU, Australia, el 80% de los bomberos son voluntarios y el 20% funcionarios. En Portugal, sin ir más lejos, todos los bomberos son voluntarios.

Defendemos, por tanto, este modelo porque creemos que en materia de emergencias tiene que estar implicada toda la sociedad. No puede ser una responsabilidad única y exclusiva de un grupo de funcionarios, que deben tener su sitio y ser los primeros, por supuesto, pero no los únicos. Nunca podemos olvidar a los voluntarios.

Esta es nuestra postura y nosotros, por lo tanto, vamos a votar en contra de esta Proposición y añadir también que cuando algunos de los Grupos Políticos hablan de estos bomberos que últimamente los días de Pleno se ponen en la puerta, éstos bomberos no representan a todos los bomberos de nuestra Provincia y resaltar que es un



Sindicato minoritario y algo así como radical porque como oís todos los jueves de Pleno, tiran su petardos, bengalas, pitadas y demás y no creemos que represente ni siquiera los intereses de los ciudadanos de nuestra Provincia. Creemos que a veces las declaraciones que hace este Sindicato son infundadas y en su mayoría demagógicas.

En definitiva, nosotros vamos a seguir apostando por nuestro modelo de gestión con el Plan Director y esta ampliación o supervisión de este Plan, pero estamos siempre abiertos al diálogo con los distintos Grupos Políticos e incluso con el SPB de bomberos, que iniciamos un diálogo hace bastantes meses y ellos han sido los que han abandonado el diálogo con nosotros. Ellos se sentaron conmigo, se les dio todo tipo de datos y hemos querido dialogar y han abandonado ese diálogo

De nuevo, interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Yo no soy sindicalista, soy político y traigo una Propuesta política, verá que no hemos criticado nada el Plan Director. Nosotros, además, entendemos que puede ser compatible, y mientras lo que pedimos nosotros, es que los técnicos y los que saben del tema, vayan iniciando los trámites legales para constituir el Consorcio. Yo no creo que hay 6 de las 8 Provincias equivocadas. Cuando hay 6 Provincias que lo tienen y les hemos preguntado y nos dicen que funciona mejor que antes cuando no existían los Consorcios y estos estaban mancomunados, por algo será.

Carencia, claro, hay miles de carencias. También nos llegan a nosotros las carencias, por ejemplo, que en El Pedroso tengan que esperar a que venga un camión de Cazalla que está a 15 minutos y cuando llegan es para recoger porque el incendio se ha comido todo lo que se tenía que comer. O en sitios donde están obligados como es Coria, que tiene que esperar a que venga el de Mairena.

Y dice usted una cosa con la cual yo puedo estar de acuerdo o no, dice usted "en Portugal, Bélgica". Seguro que a Portugal y Bélgica no llegó el Sr. Chaves y aprobó la Ley de Emergencia de Andalucía, porque lo que nos encontramos aquí es que el Parlamento de Andalucía hace una ley pero dice que los Ayuntamientos tengan funcionarios. Y hoy día todos los Ayuntamientos no pueden tener funcionarios y la ley dice en su art. 46, "En todo caso, siempre tiene que ir un profesional" Siempre. Y eso lo ha aprobado su Partido en el Parlamento y que dice que los Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes y la Diputación para los de menos de

20.000 habitantes, siempre tiene que ir un funcionario. Y hoy día no podemos cumplir eso y usted me habla de 2013, muy bien, nosotros hablamos de que haya un Consorcio porque hará cosas que hoy día no se hacen. ¿Sabe usted que si hay un incendio en Badolatosa no van los bomberos de Puente Genil? Imagino que lo sabrá, porque es otra Provincia. Pero ¿dónde estamos llegando? Es dinero público. ¿Cómo va a esperar el de Badolatosa que llegue el de Estepa? Si está a 15 kms. de Puente Genil. Es que estamos llegando a esas cosas que nosotros entendemos que la figura del Consorcio lo agilizaría y lo haría mas efectivo, desde nuestro punto de vista. Lo que no puede ser es que un incendio en Badolatosa no se atiende por los bomberos de Puente Genil porque no pueden cruzar la frontera. No se qué frontera.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista), 6 votos a favor (Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

**15.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre solución al problema de tráfico en Espartinas.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de octubre de 2010, sobre solución al problema de tráfico en Espartinas, cuya parte dispositiva es como sigue:

**PRIMERO.-** Exigir a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que, de forma urgente, realice una rotonda en el lugar donde hoy existen los semáforos descritos en la Exposición de Motivos.

**SEGUNDO.-** Notificar este Acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Portavoces de los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta el Grupo Socialista al punto 1º) de la Proposición, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-“Exigir a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que, de forma urgente, cumpla el

compromiso adquirido de construir una rotonda en el Municipio de Espartinas, en la carretera de comunicación con Gines, actualmente regulada por semáforos”.

Acto seguido, da cuenta de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Popular, que no es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-“Añadir a la propuesta de Acuerdo un Tercer punto en los siguientes términos:

-“Instar a la Junta de Andalucía a que dé una solución definitiva a la financiación para la terminación del acceso a la A-49 desde el ramal de Villanueva Carretera A-8075, a través de la carretera que discurre por el término municipal de Espartinas, desde la Plaza de Toros de éste Municipio hasta la rotonda de Merkamueble”.

#### **DEBATE**

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Como creo que todos los presentes conocen sobradamente la situación de las comunicaciones en esta localidad de Espartinas, pues no voy a reiterar lo ya sabido porque es innecesario.

Lo único que diré es que nosotros consideramos que si se sustituyera el punto semaforico por una rotonda, el tráfico mejoraría. No sería la solución definitiva porque Espartinas tiene muchos problemas como corresponde a un Municipio que ha tenido un desarrollo no controlado ni planificado y, por lo tanto, desordenado en el crecimiento poblacional y residencia que ha tenido, y eso no ha ido acompañado de la infraestructura necesaria. Por eso, esto no soluciona el problema para Espartinas, es un paso mas allá del que hay en estos momentos.

Por eso, nosotros vamos a aceptar la Enmienda de Sustitución que nos presenta el Grupo Socialista porque nosotros lo que pedimos a la Junta es hágase esa rotonda y el Grupo Socialista nos recuerda que ya ha habido un compromiso previo por parte de la Consejería y que, por lo tanto, lo que hay que hacer es recordarle que cumpla con ese compromiso que tiene adquirido.

En cambio, la Enmienda que nos presenta el Grupo Popular y aún estando de acuerdo con ella, no compartimos que se incluya en nuestra Proposición como Enmienda porque

desvirtúa un poco el sentido de la Proposición y lo que le pido es que la presenten ellos como Acuerdo, si lo consideran conveniente en el próximo Pleno que se celebre, y contaría con el voto favorable de mi Grupo. Pero, en este caso concreto, el objeto de la Proposición es muy claro y muy concreto. Es eliminar ese punto semafórico en el acceso de Gines por una rotonda. El otro problema de movilidad a otros niveles, que sea objeto, por su importancia y la entidad de lo que propone, de una Propuesta en el próximo Pleno, si lo considera conveniente y repito, contaría con el apoyo de mi Grupo.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para manifestar el apoyo de mi Grupo a la Proposición.

A continuación, interviene la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Nos sugiere el Portavoz del Grupo Andalucista que la presentemos el próximo Pleno y decirle que esta propuesta ya la hemos presentado en el Pleno en febrero de 2009 y no fue aceptada por el Partido Socialista. Pues hoy, ya que nos referimos a los problemas de Espartinas, volvemos a incluir ésta como Enmienda de Adición porque no es incompatible con la que ustedes presentan pero, en cualquier caso, mi Grupo va a apoyar la Proposición acepten o no, nuestra Enmienda.

Toma la palabra la **Sra. Marín Luque**, Diputada del Grupo Socialista, que dice:

Para mí es una satisfacción intervenir en este punto como Concejala y Portavoz en el Ayuntamiento de Espartinas y dar las gracias al Grupo Andalucista que la presentó en el Pleno el pasado 18 de octubre donde además nosotros, el Grupo Socialista, le indicamos que trajese la Propuesta a este Plenario para demostrar cómo se deben hacer las cosas cuando un pueblo tiene tantas necesidades, tantas carencias en infraestructuras.

Voy a aprovechar para hablar de Espartinas porque en este Plenario se habla poco y se debería hablar mas teniendo a un Grupo que representa a un Equipo de Gobierno como es el que está en el Ayuntamiento y que lleva 30 años, porque traen ustedes pocas propuestas de nuestro pueblo.

Les voy a demostrar que el toro, como bien han dicho en varias ocasiones a lo largo de la sesión, les ha cogido

ya, hoy dos veces, pero no han sido las únicas desde que comenzó el mandato en esta Diputación.

Y digo que siempre vienen tarde y además intentado utilizar el oportunismo político que les caracteriza. Ese oportunismo que cuando no hacen el trabajo o cuando deben de hacerlo, se aprovechan de la gestión de otros.

Sra. Rodríguez, ha comentado que presentaron la Enmienda de Adición que le presenta a la Proposición en un Pleno y sin embargo, su Grupo, en el Pleno de 18 de octubre en el Ayuntamiento de Espartinas, no fue capaz de añadir esa Adición a la Proposición presentada por el Grupo Andalucista, por lo que consideramos que ellos allí, no tenían claro cuáles son las necesidades de infraestructuras del Municipio.

Desde aquí también le recomiendo a ustedes que nos hacen tantas recomendaciones y nos exigen tantas formas de hacer o de decir, que enseñen al Equipo de Gobierno del Grupo Popular como hay que solicitar las cosas y lo está demostrando el Partido Andalucista con dos nada más, como ha venido a un Plenario y consiguió la unanimidad en Espartitas y de nuevo en este Pleno, porque es una carencia necesaria.

Pero, además, como bien ha dicho el Portavoz, el Sr. Hurtado, es una promesa ya realizada por la Consejería de Obras Públicas pero curiosamente no fue pedida por el Ayuntamiento de Espartinas y por eso es por lo que voy a insistir en este Plenario que enseñen ustedes al Equipo de Gobierno que las cosas hay que pedir las. No hay que repartir huevos o naranjas en un semáforo, toda la cúpula del Partido Popular, para luchar por los intereses de unos vecinos. Hay que trabajar donde hay que trabajar y es pidiendo las cosas en su momento y con las formas que hay que pedir las.

El Partido Popular probablemente, 30 años de gobierno o de desgobierno en un Ayuntamiento donde la mayoría se la han dado los sevillanos, ya han perdido el norte porque esto es una Propuesta que debía haberse realizado desde el momento en que se puso un semáforo que obstaculiza la salida de un pueblo. Había que haberse sentado con la Delegada de Obras Públicas como hizo el Alcalde de Gines, que por eso es una propuesta, Sr. Hurtado, que ya está consensuada. La Delegada de Obras Públicas en persona visitó el lugar del conflicto y constató el problema y en cuanto fuese posible se solucionaría por parte de la Consejería, así lo prometió.

Y al Grupo Popular que también han dicho hoy que tienen derecho a traer dos Proposiciones, también van a conocer aquí los ciudadanos de nuestra Provincia que al menos el Grupo Socialista, porque no recuerdo cuántas ha presentado el Grupo Andalucista, ha presentado en el Ayuntamiento de Espartinas 68 Mociones de Urgencia porque jamás ninguna de las mociones ha sido incluida en el orden del día, porque no me las admiten de ninguna de las maneras y mas de 1.000 preguntas, Sra. Rodríguez. Usted que tiene práctica en hacer preguntas y preguntas, mas de 1.000 preguntas a las que su Grupo responde "usted sabrá", o "ya sabe la respuesta cuando pregunta". Esas son sus formas de responder.

Yo solo le pido aquí recomendación para que el Grupo Popular consiga de forma unánime todas las necesidades que tiene el Municipio, pero que lo haga sentándose con los Grupos de la Oposición y los ciudadanos, que son los que les mantienen, hasta la fecha, con su mayoría absoluta.

De nuevo, toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

No voy a entrar en lo que tienen que decir cada uno de los Portavoces y sí decirle a la Sra. Rodríguez y que me ha oído decir ella y los demás miembros de este Pleno, que los Andalucistas queremos ser pragmáticos y realistas. Nos movemos entre la utopía, querer que Andalucía sea reconocida como una Nación, pero también con la realidad que nos encontramos. Estamos en un país como es España y su Constitución y tenemos que respetar la ley y en ese juego, entre la utopía y la realidad, nosotros nos colocamos casi siempre en la parte pragmática.

Yo sabía que si aceptaba su Enmienda, el Grupo Socialista no iba a apoyar mi Proposición y lo que quiero es que la vote favorablemente porque eso beneficia a Espartinas y como quiero el beneficio para ese pueblo y para todos los de nuestra Provincia, tengo que optar y por eso les digo a ustedes que la presenten en un Pleno y si los socialistas no la apoyan, pues no saldrá adelante. Pero yo tengo que sacar adelante mi Proposición y no porque yo quiera decir que he ganado en este Pleno, sino porque eso es beneficio para Espartinas y eso es lo que quiero que entienda al no aceptarle su Enmienda de Adición. Porque queremos que salga el objetivo de la Proposición y que es el que se construya una rotonda que facilite la movilidad y que impida el estrangulamiento que ocasiona el punto semafórico. No es otra la razón para aceptar la que

presenta el Grupo Socialista y rechazar la suya. Ojalá hubiesen estado a favor de esta Enmienda porque no hubiese tenido ningún problema en aceptarla, pero como tengo que elegir el bien para Espartinas y sus habitantes y los habitantes de la zona del Aljarafe, por eso le digo que la presente otra vez que contará con nuestro voto porque es razonable lo que ustedes proponen. No lo será para el Grupo Socialista pero para nosotros sí, por ello déjenos que al menos vayamos a Espartinas todos los Grupos de esta Diputación diciendo que estamos trabajando por Espartinas. No solo el Grupo Andalucista sino todos los miembros de este Pleno.

A continuación interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:

Sr. Hurtado, agradezco su explicación pero ya había dicho que si no la aceptaban mi Grupo iba a votar a favor de la suya.

Sra. Marín, decirle que para una vez que la dejan hablar se hincha pero usted me ha puesto de protagonista y lamento quitarle el protagonismo al Partido Andalucista, pero es que se ha dirigido a mí todo el tiempo. Y solo decirle que las elecciones municipales en Espartinas son en aquella localidad y que aquí no tiene que darnos clases de nada a nosotros.

Toma la palabra la **Sra. Marín Luque**, que dice:

Agradecer al Grupo Andalucista que acepte nuestra Enmienda de Sustitución porque, como bien ha dicho él, es por el bien de los Espartineros.

Sra. Rodríguez, usted no ha sido la protagonista sino la que ha recibido por parte de mi simple figura de Portavoz Socialista, como me tratan sus compañeros allí, el mensaje para que ustedes les transmitan a ellos cómo se hacen las cosas, porque a nosotros parece que no nos escuchan. A ustedes a lo mejor sí, que tenéis a alguien con responsabilidad provincial.

Fíjese hasta donde van las propuestas y el apoyo del Grupo Socialista de la Diputación que, Sr. Hurtado, desde el Equipo de Gobierno de esta Diputación, esperamos que el Ayuntamiento de Espartinas, que es el responsable en las expropiaciones necesarias para construir esa rotonda, empiece, realice lo que le va a pedir la Consejería y el Equipo de Gobierno va a colaborar con el Ayuntamiento de Espartinas tanto en la realización del proyecto de esa rotonda y si hace falta, en la construcción de la misma

para acortar el plazo en lo posible y la tengamos cuando el Ayuntamiento de Espartinas realice sus gestiones.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.- (Enmienda de Sustitución Grupo Socialista).**- Exigir a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que, de forma urgente, cumpla el compromiso adquirido de construir una rotonda en el municipio de Espartinas, en la carretera de comunicación con Gines, actualmente regulada por semáforos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Portavoces de los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.

**16.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.**

No se presentan.

**17.-Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.**

**17.1.- Preguntas del Grupo IU-LV-CA sobre Protocolo de Colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca, para la mejora de caminos rurales de interés agrario.**

El **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, presenta unas Preguntas para que sean contestadas por escrito.

Las Preguntas son las siguientes:

**PRIMERA.-**¿Qué obstáculo existe en la tramitación de este expediente que ha impedido que después de un año aún no se haya concedido la subvención?.

**SEGUNDA.-** Una vez concluida la obra y existiendo consignación presupuestaria suficiente en la partida 3160.45900/762.0057 del Presupuesto en vigor ¿para cuando



tiene previsto el responsable del Área de Servicios Territoriales y Movilidad efectuar el pago?

**17.2.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, referente a la potabilidad del agua que consumen los vecinos de Burquillos.**

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que presenta un Ruego, que ya conoce también la Diputada de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y que es el siguiente:

El Municipio sevillano de Burquillos vive una situación de incertidumbre entre los vecinos debido a diferentes informaciones que han circulado estos días en referencia a la potabilidad del agua que consumen. Varias analíticas realizadas contrastan con la remitida por el SAS y de esta forma nos encontramos con resultados que hablan claramente de agua no apta para el consumo humano frente a los del Distrito Sanitario que la califica como apta.

Por ello, formulo el Ruego siguiente:

**ÚNICO.-** Se interese la Presidencia de esta Diputación sobre la calidad de dichas aguas y se inste a la Delegación Provincial de Salud a garantizar la potabilidad de las mismas o, en su caso, la toma de medidas urgentes para subsanar el problema.

**17.3.- Preguntas del Grupo Andalucista, sobre Convenio Marco suscrito con la Consejería de Educación para la mejora de la infraestructura educativa de nuestra provincia.**

Las Preguntas presentadas por el Grupo Andalucista son las siguientes:

**PRIMERA.-** ¿Se ha firmado al día de la fecha los Convenios Ejecutivos?.

**SEGUNDA.-** Si es afirmativa, ¿por qué se ha informado a algunos pueblos y a otros no?. ¿Y por qué no se ha informado a los Grupos Provinciales?.

**TERCERA.-** Si es negativa ¿cuándo se firmarán?. ¿Y cuáles son las cuantías a invertir en cada Municipio?. ¿Habrá 700.000 € para las obras del IES "Caura" a invertir antes de Enero de 2011?.

**17.4.- Ruego del Grupo IU-LV-CA en relación a la Residencia "La Milagrosa" de Marchena.**

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

En la Sesión Plenaria celebrada el pasado 30 de septiembre, el Grupo de Diputados de esta Corporación presentó una Proposición referente a la situación en que se encuentra la Residencia "La Milagrosa" en Marchena.

En esta Proposición se puso de manifiesto por parte de este Grupo de Diputados una serie de irregularidades que están afectando no solo a los residentes allí internos y a los trabajadores que desempeñan su labor, sino también a la propia ejecución de la obra y que se puso de manifiesto que no se estaba cumpliendo la normativa aplicable, la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y requisitos para los Centros de Mayores en situación de Dependencia en Andalucía.

En el transcurso del debate se cruzaron una serie de acusaciones entre las cuales se me indicaba que eran falsas las afirmaciones realizadas por mí e incluso en una conversación telefónica posterior mantenida con el Sr. Zurita, de nuevo, insistió en mi desconocimiento de la normativa y me informaba de la presencia de la Arquitecta de la obra e insistiendo constantemente que todo cumplía la normativa vigente y como ejemplo de ello, hago referencia a las puertas de acceso a la Unidad de Estancia Diurna que formaba parte de lo denunciado por parte del Grupo de Izquierda Unida, que no cumplía la normativa porque no abría en el sentido de la evacuación.

Curiosamente nos llegan noticias de que esas puertas se han rectificado, es decir, se ha modificado el sentido de apertura, tal y como denunció este Grupo. Esperamos que no sea ésta la única y de comienzo a esa larga lista de rectificaciones que solicitamos en el Pleno anterior.

Por todo, el Ruego es el siguiente:

**ÚNICO.-** Ruego al Sr. Zurita que reconozca públicamente que las irregularidades denunciadas por este Grupo Político son ciertas en todos sus términos.

El **Sr. Morales Zurita**, Diputado Delegado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, contesta diciendo:

En el próximo Pleno me comprometo a traer la información de lo que ha ocurrido en esta Residencia.

A continuación, se produce un amplio debate en el que interviene la Sra. Fernández Ramos y el Sr. Morales Zurita, en relación a la visita que estaba prevista realizar por ambos a la Residencia "La Milagrosa" de Marchena.

El **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, dice:

De todas formas, aquí el fondo de la cuestión es que hay una denuncia por parte de Izquierda Unida referente a que allí se dan una serie de deficiencias y lo que yo quiero es que se venga aquí a este Pleno y se diga, una por una, si están corregidas o no, si es verdad o mentira, si es politizar una historia de unas personas mayores y eso no lo vamos a consentir. Nosotros lo que tenemos que decir es si se han arreglado o no, y con fotografías y con el informe del técnico, porque no vamos a consentir que en una Residencia de Mayores se juegue a nada. No lo voy a consentir mientras yo sea Presidente.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Sr. Presidente, el Diputado y el Grupo Socialista viene preparado perfectamente para dar toda la argumentación técnica legal sobre esta Residencia. No obstante, podemos adquirir el compromiso desde el Grupo Socialista de traer una Moción o un punto expreso para el próximo Pleno.

Cierra el debate el **Sr. Presidente**, que determina que se traslade este asunto a la Comisión Informativa correspondiente, a la que deberá asistir el personal técnico relacionado con esta cuestión, que deberá ser invitado expresamente por el Sr. Presidente de la Comisión.

#### **17.5.-Pregunta del Grupo Popular en relación al Salón Internacional del Caballo.**

Interviene el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

No hace falta que yo diga lo importante que es el turismo de congresos en nuestra Provincia y lo que supone para la capital que haya mucho turismo de congresos. Dentro del turismo de congresos en nuestra Provincia, creo que todo el mundo conoce a Sevilla por el tema del SICAB. Creo que una de las cosas que periódicamente se hacen desde hace muchos años en Sevilla y por la que somos conocidos nacional e internacionalmente, es el Salón Internacional del Caballo.

Este año se celebra en el Palacio de Congresos una nueva edición con unas características especiales desde nuestro punto de vista. Se cumplen 20 años de SICAB por un lado y, por otro, este año se dedica a Sevilla. Entonces, a pesar de que en muchas cosas tengamos que recortar muchas historias, desde mi Grupo pensamos que hay sitios y lugares en los que necesariamente no podemos faltar. Por tanto, la Pregunta es la siguiente:

**ÚNICA.-** ¿De qué forma va a participar la Diputación en el SICAB?. Si es como en años anteriores o mejor todavía.

Contesta el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

En principio, la Diputación no ha participado todos los años en el SICAB. Hemos participado cuando hemos podido y otros años no lo hemos hecho. Hemos sustituido nuestra presencia en el Palacio de Congresos por el Patio de la Diputación. Aquí tenemos recluidas todas las actividades y eso sería una cosa excepcional y habría que estudiarla de esa forma.

En principio, no tenemos presupuesto ni pensado lo del SICAB, ya veremos con el Área de Hacienda qué es lo que se puede hacer, pero la historia es que nos vinimos de allí para acá y que aquí hacemos nuestras cosas y el SICAB tiene que ver con el Palacio de Congresos porque se hace allí, y hay que pagarle al Palacio unos cuantos millones de alquiler. Es lo básico. O sea, que yo no voy a llevar allí ningún caballo ni usted tampoco porque no tiene, creo.

El **Sr. Bueno Navarro**, dice:

Si usted coge la relación que nos facilita amablemente PRODETUR, pues participamos en cientos de ferias y eventos. Entonces, estoy diciendo que es importante participar porque es un Salón Internacional y a Sevilla, una de las cosas por las que se le pueda conocer es por esa afición al caballo. ¿Usted piensa lo contrario? No lo sé. Simplemente

digo que si la Diputación, que participa en tantísimas ferias, nacionales e internacionales, tiene previsto participar en ésta tan importante para Sevilla y cómo. No es cuestión de llevar o no, caballos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Es muy importante el caballo, el toro, el flamenco, la moda, todo es importante, pero que nuestra actividad la hemos traído al corazón de Sevilla y que es nuestro patio, y ahí nosotros mostramos lo que tienen nuestros pueblos y no nos está saliendo mal la cosa. Por lo tanto, lo que usted está pidiendo es algo que se sale de lo ordinario y es porque ustedes tienen mucho interés por los caballos, porque ustedes no han hablado aquí ni de la moda, ni del flamenco u otras actividades o sectores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 horas y 20 minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

